

# DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

## USME



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal







## CRÉDITOS:

Antonio Hernández Llamas  
Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Arturo Arias Villa  
Subdirector de Promoción de la Participación

Martha Elmy Niño Vargas  
Subdirectora de Asuntos Comunes

María Angélica Ríos Cobas  
Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social.

John Franklin Pardo Sánchez  
Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social (E)

### **Equipos de Trabajo: Articulación Territorial**

Sergio López Cifuentes  
Coordinador Estrategia de Articulación Territorial  
Revisión y Corrección de los documentos

Mario Ricardo García Rodríguez  
Elaboración, revisión y corrección de los documentos

Edisson Coba Ramírez  
Revisión de los documentos

María Amelia Yepes Cortés  
Revisión de los documentos

### **Articuladores Territoriales**

Usaquén – Esperanza Daza Maldonado – María Angélica Castro Gómez  
Chapinero – Dolly Esperanza LaRotta Suárez  
Santa Fe – Luis Fernando Rincón, Dorvey Trujillo  
San Cristóbal - Sonia Páez González - Yaneth Cristina Buitrago Amarillo  
Usme – Liliana Marcela Cárdenas Álvarez  
Bosa – Adriana Tarazona Villamizar  
Tunjuelito – Javier Fernando Cantor Jiménez  
Fontibón – Nohora Judith Rodríguez Velandia  
Kennedy – Elizabeth Flórez  
Engativá – Luisa Fernanda Portela, Mario Ricardo García  
Suba – Edgar Cortés, Adriana Tarazona Velandia  
Barrios Unidos – Luis Alejandro Flórez Granados, Mario Ricardo García  
Teusaquillo – José Humberto Pedraza Ángel  
Los Mártires – Jairo Cortés Forero  
Antonio Nariño – Nancy Stella Alba Díaz  
Puente Aranda – Martha Edid López Hernández  
La Candelaria – María Angélica Castro Gómez, Luz Mireya Romero  
Rafael Uribe Uribe – Luz Mireya Romero  
Ciudad Bolívar – Diego González, María Angélica Castro, Jairo Moreno Villalba  
Sumapaz – Yolanda Patricia Pinilla Moscoso

### **Diseño y Graficación.**

Juan Camilo Martínez Bohórquez  
Diseño y Graficación de los documentos

### **Encuesta Percepción Ciudadana.**

Martha Lucía Rivera  
Coordinadora Proyecto

Equipo de Movilizadores-Espacios de Participación Local  
Aplicación de las encuestas

### **Subdirección de Asuntos Comunes**

Paola Rico Parada.  
Diagnóstico de Organizaciones Comunes

### **Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social.**

Carmen Derly Méndez Buitrago  
Caracterización Organizaciones Sociales

Catalina Fonseca Velandia.  
Caracterización Organizaciones Sociales

### **Subdirección de Promoción de la Participación:**

Giuseppe Salvatore Scoppetta Torres  
Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación  
Caracterización de Instancias de Participación

Camilo Calderón  
Análisis Caracterización de Instancias

María Paula Acuña Pardo  
Análisis Caracterización de Instancias

# **DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

*INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL*

# LOCALIDAD USME

“La localidad de Usme fue fundada en 1650 como San Pedro de Usme, convirtiéndose en el centro de una zona rural dedicada a la agricultura, provee parte importante de los alimentos de la capital. Su nombre proviene de una indígena muisca llamada Usminia la cual estaba ligada sentimentalmente a los Caciques de la época en la antigua Bacatá (Bogotá).”

*Historia de la localidad. Página web Alcaldía Local de Usme. Disponible en <http://www.usme.gov.co/content/historia-la-localidad-5a-usme>*



## Contenido

Introducción .....	8
Contexto Local Usme .....	9
Marco Conceptual .....	10
Marco Institucional .....	11
Marco Metodológico .....	12
La Percepción Ciudadana Como Punto de Partida de la Información .....	12
Percepción ciudadana sobre formas de participación .....	14
Caracterización de las Organizaciones Sociales .....	19
Organizaciones Comunales Juntas de Acción Comunal .....	28
Metodología del Diagnóstico de Organizaciones Comunales .....	28
Diagnóstico de Juntas de Acción Comunal 2017-2018 .....	29
Juntas de acción comunal Usme .....	30
Caracterización de Instancias de Participación .....	33
Instancias de Participación .....	33
Caracterización de instancias de participación .....	35
Análisis Instancias de Participación Local .....	37
Revisión del Componente Institucional de Participación Ciudadana .....	40
Comisión Local Intersectorial de Participación CLIP .....	41
Componente CLIP 2016 -2019 .....	41
Componente CLIP Usme .....	42
Análisis Alcaldía Local Usme .....	48
Análisis General Alcaldías Locales 2018 .....	51
Glosario .....	55
Definiciones .....	56
Referencias .....	58

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC durante el cuatrienio 2016 – 2020, en el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana incidente en el Distrito Capital, consolida una iniciativa estratégica de articulación territorial que responde a necesidades institucionales priorizadas en el Plan Estratégico Institucional. Esta iniciativa optimiza los procesos de investigación de la participación ciudadana en cada uno de los territorios, con el propósito de cualificar y promover la toma de decisiones con mayor asertividad, respondiendo a los contextos y necesidades específicas de las comunidades y sus entornos, al mismo tiempo que se establecen bases para la formulación de iniciativas participativas locales, que atiendan a las agendas y procesos institucionales.

Con este objetivo en mente, la Estrategia de Articulación Territorial construye un Diagnóstico Integral de Participación ciudadana, a través del cual se ofrece a la ciudadanía una perspectiva avanzada del desarrollo de la participación ciudadana en cada una de las 20 localidades del distrito. El objeto principal es aportar en el fortalecimiento de la política pública de participación incidente en Bogotá, presentando valiosa información en relación con:

- *Caracterización de la participación ciudadana: identificación de las maneras en las que se desarrolla la participación en los territorios y su composición. Esta herramienta, está enfocada en reconocer a las organizaciones sociales que componen la base social de la participación ciudadana, al mismo tiempo que la evaluación del funcionamiento de las instancias de*

*participación quienes están en constante interacción con la Administración Pública.*

- *Diagnóstico de organizaciones comunales: establecer elementos internos de las Juntas de Acción Comunal, que permiten identificar la ruta de acompañamiento territorial, en el marco del componente de inspección vigilancia y control y fortalecimiento de estas.*

- *Percepción ciudadana: reconocer la manera en la que la ciudadana observa y considera la situación de la participación ciudadana en las localidades, frente aspectos como los niveles de gestión local y distrital de la política pública de participación, teniendo en cuenta principalmente, los elementos planteados por el Sistema Distrital de Participación sus relaciones y estrategias.<sup>1</sup>*

- *Componente institucional: identificar las necesidades institucionales y la situación actual de la participación ciudadana, vista desde el dispositivo institucional, respecto de los niveles de respuesta a las necesidades e iniciativas de participación en las localidades.*

Nuestro reto, tiene como base la relación de información y comunicación del Sistema Distrital de Participación, desde el cual se establece como prioridad, focalizar la información y las estrategias de comunicación que tiendan a facilitar la toma de decisiones por parte de quienes integran los subsistemas locales de participación y su respectiva aplicabilidad en los territorios y comunidades.

<sup>1</sup> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Decreto 448 de 2007. Define las relaciones del sistema distrital de participación ciudadana a saber son: formación, movilización, investigación e información y comunicación. Disponible en: <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/DE-448-07.pdf>

## CONTEXTO LOCAL USME

Esta localidad se caracteriza por contar con un gran número de procesos participativos, siendo la cuarta localidad que más recibe población desplazada después de Ciudad Bolívar, Bosa y Santa Fe. Además, registra experiencias tanto en espacios urbanos, rurales y relacionados con propiedad horizontal. Usme cuenta con una amplia diversidad de instancias y espacios de participación, de las cuales se destacan las experiencias de las Mesas Territoriales instancias de adultos mayores y mesas autónomas de jóvenes entre otras, 180 Juntas de Acción Comunal.

A continuación, se mencionan algunos procesos de participación en la localidad:

- Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP: Escenario de articulación intersectorial que dinamiza las cuatro relaciones del Sistema Distrital de Participación junto con las entidades y sectores generando un diálogo permanente para la cualificación en herramientas y estrategias de participación. Este cuenta con un plan de comunicaciones efectivo para la comunidad a través de la consolidación de agendas organizadas en los territorios en donde las poblaciones perciben que se está trabajando de manera conjunta y que se busca atender sus necesidades.
- Durante la realización de los Encuentros Ciudadanos en Usme se inscriben 5942 personas. Dichos encuentros se realizan en 14 puntos simultáneos, distribuidos por toda la localidad, buscando que la mayor cantidad de ciudadanos participen en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Local. Las Mesas en las que participan y presentan propuestas son: Movilidad, Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad y Convivencia, Fomento a la Participación, Legalización de Barrios y Predios, Población Vulnerable, Colegios y Jardines Infantiles.
- Dentro de los procesos, experiencias y casos exitosos de participación se destacan; el Acompañamiento del IDPAC en el fortalecimiento del cabildo indígena Ambiká Pijao, Proceso Juvenil Mesa Local de MC'S<sup>2</sup>, Fortalecimiento de la Organización Comunal del sector Rural, Acompañamiento y apoyo activo a la Fundación Red Promotora de Capacidades<sup>3</sup>, Socialización del Portafolio de Trámites y Servicios del

<sup>2</sup> Informe Inversión Social del IDPAC 2017. Se apoyó el desarrollo de la primera jornada de formación dirigida a jóvenes integrantes de la Mesa Local de MC'S –jóvenes cantantes de rap- y otros líderes comunitarios de Usme, durante esta primera jornada de formación se potenciaron habilidades del trabajo en equipo y conocimientos sobre la formulación de proyectos comunitarios. Informe disponible en <http://participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2018-01/Informe-Inversion-Social-IDPAC.pdf>

<sup>3</sup> La Fundación Red Promotora de Capacidades es una fundación sin ánimo de lucro, se encuentra ubicada en la Localidad 5 de Usme, atiende niños y jóvenes con discapacidad teniendo muy en cuenta las circunstancias de cada uno de ellos. Tiene como objetivo principal promover una mejor calidad de vida de los usuarios y sus familiares, conseguir su mejora en las actividades de la vida diaria, fomentar su independencia y favorecer su inclusión social. Exaltación a la riqueza cultural por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Disponible en <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/galerias/>

IDPAC en la zona rural y urbana de la localidad, realización del Primer y segundo Encuentro Local de Mesas Territoriales (Mesa Territorial La Flora, Mesa Territorial Bolonia, Mesa Territorial Audiencia pública, Mesa Territorial Usme Ancestral, Mesa Territorial Danubio, Mesa Territorial Alfonso López, Mesa Territorial Comuneros), Fortalecimiento del Consejo Local Afro, con la participación activa de FUCISPAC<sup>4</sup> y el Fortalecimiento del Consejo Local de Discapacidad con la creación de piezas comunicativas en sistema braille.

## MARCO CONCEPTUAL

### ¿Qué es la participación ciudadana incidente?

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayuda a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del gobierno y la dota de eficacia, al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad. La participación puede operar en diversos niveles: en

algunos casos se trata de obtener información sobre un tema o decisión específica o emitir una opinión sobre una situación, en otros participar significa proponer iniciativas que contribuyan a la solución de un problema. O bien puede tener un alcance mayor cuando se trata de procesos de concertación y negociación sobre aspectos de la comunidad en el cumplimiento de acuerdos y decisiones previas. En otras palabras, la participación se reivindica como medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio.

*Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole. (Decreto 503 de 2011)<sup>5</sup>*

---

se-reconoce-y-exalta-la-riqueza-cultural-de-usme-la-amplia-gama-de-artistas-organizaciones-redes-colectivos-y-gestores-culturales-preservan-el-acervo-cultural-desde-una-fuerza-expresiva-colectiva-que-permite-la-construccion-de.

4 Fundación Centro de Estudio de investigación Sociocultural del Pacífico Colombiano. Es una organización conformada por niños, jóvenes y adultos, fundada en agosto de 2009, tiene como objeto la investigación, el estudio sociocultural de los grupos étnicos del pacífico y trabajo social en pro del desarrollo de las comunidades étnicas en Bogotá. Emisora la 5ª, disponible en <http://www.emisorala5.com/danza/>

El proceso participativo es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en donde se tiene la oportunidad de realizar un seguimiento del trabajo y la acción del gobierno y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar

---

5 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Decreto Distrital 503 de 2011. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26865>

en la construcción de una sociedad mejor. Con los procesos participativos las decisiones ganan legitimidad, representan un proyecto público y generan conocimiento y confianza entre la administración y la ciudadanía. Para asumir este reto, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC ha concebido la participación ciudadana incidente como un medio para la transformación de realidades y problemáticas a través de la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos públicos. De esta manera esta interacción genera sinergia con las decisiones adoptadas y se transforman en acciones cuyo propósito es servir como agentes de cambio a escala barrial, local y distrital.

## MARCO INSTITUCIONAL

El presente Diagnóstico Integral de Participación Ciudadana busca a través del análisis del componente institucional responder a la necesidad explícita en el acuerdo 257 de 2006, de reorganizar la administración distrital, así como llevar a cabo procesos de ajuste y desarrollo institucional en los procesos de participación ciudadana, teniendo en cuenta:

Las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal como entidad adscrita, en pro del fomento, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria. Además de diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> CONSEJO DE BOGOTÁ. Acuerdo 257 de 2006. Disponible en: <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/Acuerdo%20257%20de%202006.pdf>

El marco del desarrollo institucional, que se considera pertinente para regular de manera general los procesos de promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, con ánimo de evitar la dispersión sectorial y temática que dificulta el resultado de la gestión institucional. Los procesos de participación de la última década y en particular los del último cuatrienio, los cuales coinciden en señalar debilidades normativas, carencias técnicas y problemas de voluntad política persistentes, que exigen soluciones estructurales si se desea cualificar técnica y políticamente la participación.

En concordancia con el fortalecimiento de la gestión institucional para robustecer la participación en el Distrito Capital, el equipo de articulación territorial de manera coordinada y apoyada en los lineamientos de la Dirección General del instituto identifica la necesidad de estar al tanto del estado actual de la institucionalidad, respecto del nivel de respuesta a las necesidades e iniciativas de participación en el distrito y en las localidades. Esta perspectiva de sistema debe asumirse de manera integral en una comunicación y correlación constante entre el nivel local y distrital. Así mismo la relación sectorial en el marco de la correspondencia entre la Comisión Intersectorial de Participación (CIP) a nivel distrital y la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) a nivel local, como el rol del IDPAC, en el fortalecimiento de la articulación entre actores, escenarios decisionales y el cumplimiento de las relaciones del sistema distrital de participación y de los subsistemas de participación de cada una de las localidades.

## MARCO METODOLÓGICO

El Diagnóstico Integral de la participación busca responder a la necesidad de brindar información para el conocimiento frente a temas de interés local y distrital. Por consiguiente, se compone a través del ejercicio permanente de diálogo y flujo de información entre las diferentes subdirecciones y áreas del IDPAC para obtener datos y cifras que permitan que los equipos territoriales y aquellos actores de la participación a quienes va dirigido este instrumento desarrollen asertividad en la toma de decisiones estratégicas en los procesos de planeación y ejecución de la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta que el contenido del diagnóstico responde al enfoque territorial del instituto (organizaciones sociales, comunales, líderes locales, instancias de participación local, entidades distritales, secretarios técnicos), la metodología establecida para el desarrollo del diagnóstico tiene como base un enfoque investigativo mixto en el cual se puede evidenciar la relación entre aportes cuantitativos y cualitativos. Se evidencia que predomina la información cuantitativa, exponiendo cifras de análisis del impacto y la gestión institucional en torno a los niveles de participación en los territorios, y, por otra parte, en análisis de múltiples realidades subjetivas, que, si bien no tienen una secuencia lineal, permite ahondar con mayor profundidad el significado de la participación incidente en los diferentes escenarios en los que es habitual el diálogo e interacción estado – sociedad.

Referida a este contexto, la investigación se orienta en la recolección de información primaria en cada uno de los territorios; esta estrategia se ejecuta de manera coordinada con los equipos territoriales compuestos por gestores, articuladores y movilizadores, quienes, a su vez en contacto directo con la comunidad, propiciaron espacios de diagnóstico que arrojaron bases de datos que hacen parte de los procesos de caracterización y en resumidas cuentas del análisis aportado. En un segundo momento, dicha información es canalizada a cada uno de los grupos de análisis de las dependencias del instituto, quienes han elaborado con mayor detalle las diversas estrategias de intervención territorial de las problemáticas evidenciadas en la fase de diagnóstico, al mismo tiempo que se van consolidando los estudios descriptivos de la participación de cada uno de los componentes del presente documento.

## LA PERCEPCIÓN CIUDADANA COMO PUNTO DE PARTIDA DE LA INFORMACIÓN

El diagnóstico sugiere una línea base que corresponde al enfoque territorial de la información y a la especial importancia que cobra la percepción ciudadana y comunitaria en los procesos de diagnóstico de acciones que busquen mejorar la participación a nivel distrital. Este punto de partida se materializa en la información que señala cómo están funcionando los mecanismos de participación, si los mismos son efectivos y que cambios deberían implementarse. Este proceso desarrollado a nivel distrital con el

apoyo técnico de la división de competitividad e innovación del Banco Interamericano de Desarrollo, bajo la metodología de concurso de problemas y soluciones, busca que sean los propios ciudadanos quienes definan y prioricen sus problemas, para conectarse luego con quienes tienen las capacidades, intereses y recursos para proponer soluciones: empresas, universidades, organizaciones no gubernamentales y centros de investigación, entre otros.

A partir del segundo semestre de 2016, se establecieron relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del equipo de trabajo del Innovation Lab de la División de Competitividad e Innovación del BID, el propósito inicial, se enfocó en constituir apoyo técnico en la estructuración del Laboratorio de la Participación del IDPAC, teniendo en cuenta los más altos estándares técnicos y metodológicos. En virtud de este, el BID transmitió la metodología de su Innovation Lab, desde la cual se estableció una plataforma donde las personas compartieron actividades y desafíos, intercambiaron ideas y soluciones, y facilitó diagnosticar e intervenir los problemas con base en innovaciones de alto impacto.

En esta vía, en junio de 2017, se inicia el Concurso de Problemas y Soluciones, dando el primer paso en el desarrollo de la investigación de campo, conociendo gracias a las comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, la forma en que son percibidas las problemáticas que afectan los territorios y en general las condiciones en las que se desarrolla la participación ciudadana. Bajo esta metodología, se aplicaron 31.800 cuestionarios en las 20 localidades que integran la ciudad de Bogotá y de manera simultánea se desarrollaron grupos focales, con el objetivo de profundizar los resultados obtenidos en la aplicación de los cuestionarios.

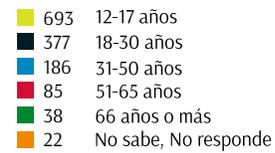
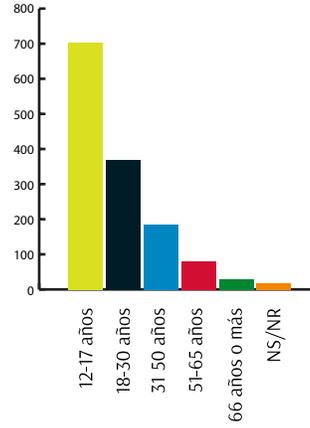
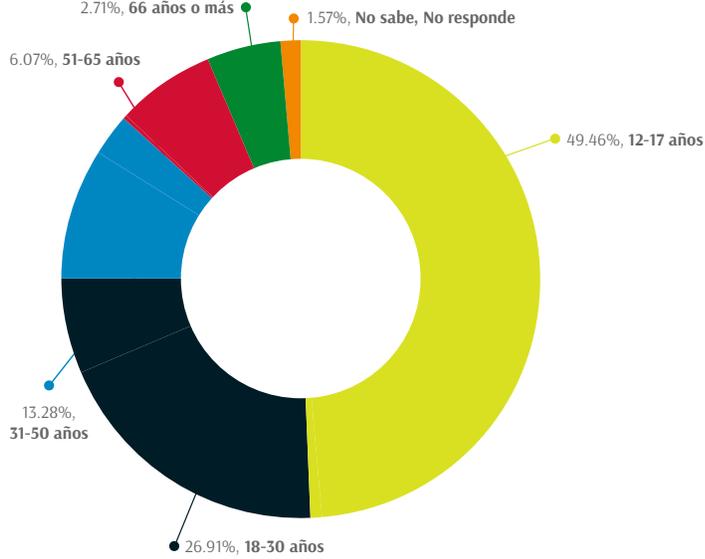
Los resultados estadísticos obtenidos constituyen la línea de base de trabajo, para el desarrollo de las actividades del Laboratorio de la Participación del IDPAC, así como para complementar el trabajo de caracterización de las localidades, desde el enfoque de cada una de las dependencias del instituto.

<b>Entidad que la realizó:</b>	Instituto para la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
<b>Tamaño de la muestra:</b>	31.800 cuestionarios
<b>Tema:</b>	Participación ciudadana
<b>Diseño de muestra:</b>	No probabilística
<b>Nivel de confianza:</b>	95%
<b>Margen de error:</b>	0.55%
<b>Ámbito geográfico:</b>	Bogotá, D.C.
<b>Universo objetivo:</b>	Personas mayores de 12 años
<b>Preguntas formuladas:</b>	9
<b>Periodo de trabajo de campo:</b>	8 meses (agosto 2017 / marzo 2018)
<b>Técnica de aplicación:</b>	Presencial
<b>Porcentaje de supervisión:</b>	30%

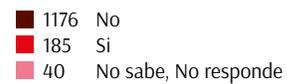
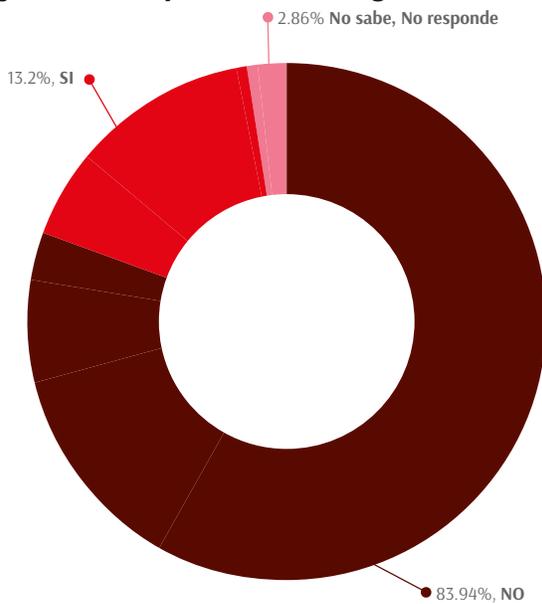
*Resultados expandibles a localidades*

## PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE FORMAS DE PARTICIPACIÓN

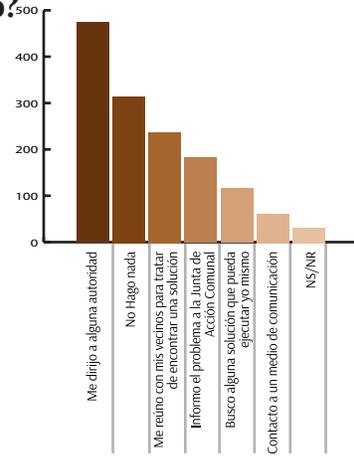
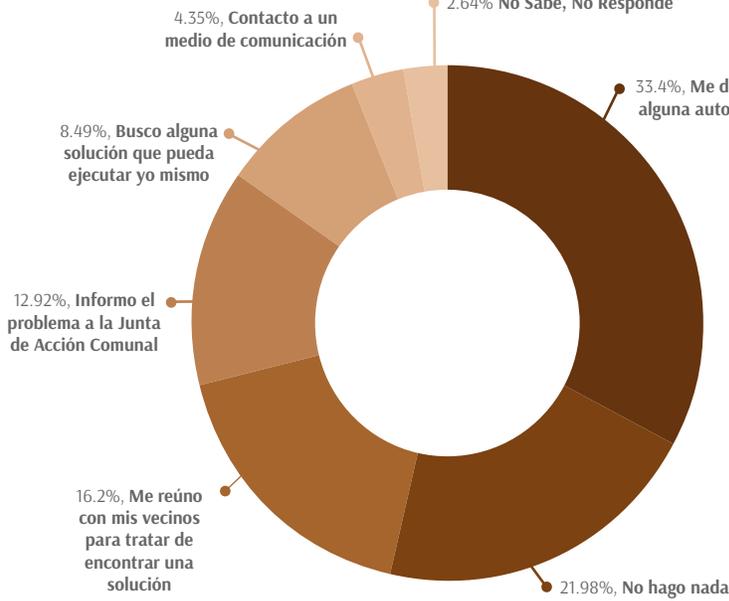
### Edad



### 1. ¿Usted hace parte de una organización o colectivo social, comunitario o comunal?

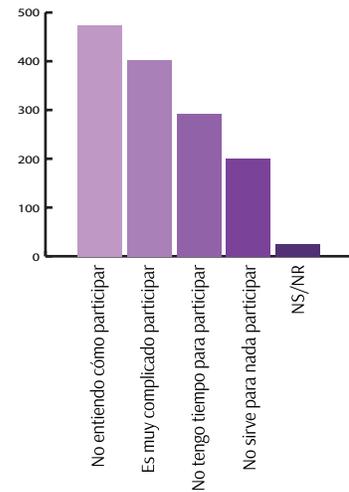
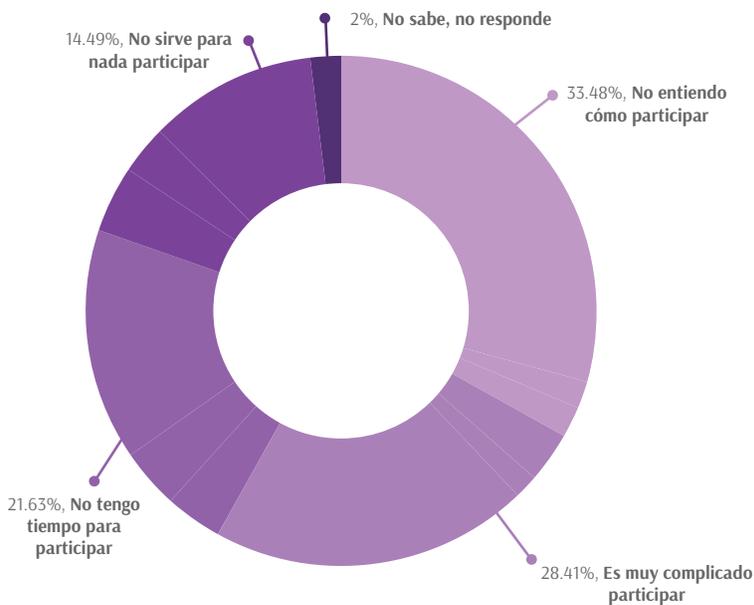


## 2. ¿A quién acude para solucionar los problemas de su barrio?



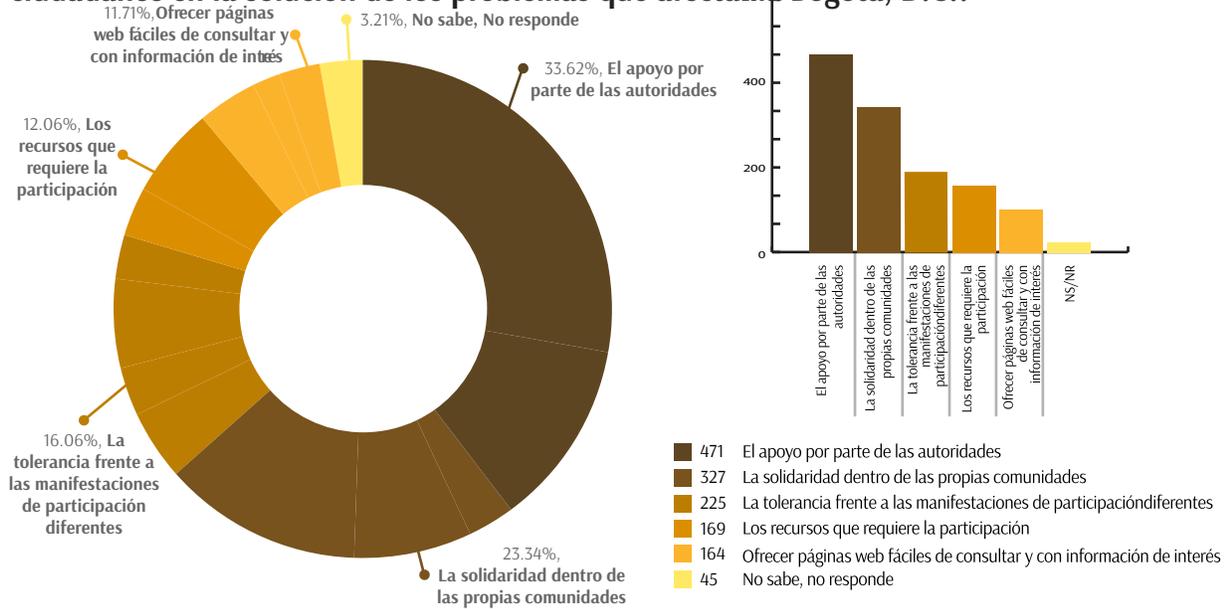
- 468 Me dirijo a alguna autoridad
- 308 No hago nada
- 227 Me reúno con mis vecinos para tratar de encontrar una solución
- 181 Informo el problema a la Junta de Acción Comunal
- 119 Busco alguna solución que pueda ejecutar yo mismo
- 61 Contacto a un medio de comunicación
- 37 No sabe, No responde

## 3. ¿Cuál es la principal dificultad que encuentra para participar en la solución de los problemas que afectan a Bogotá, D.C.?

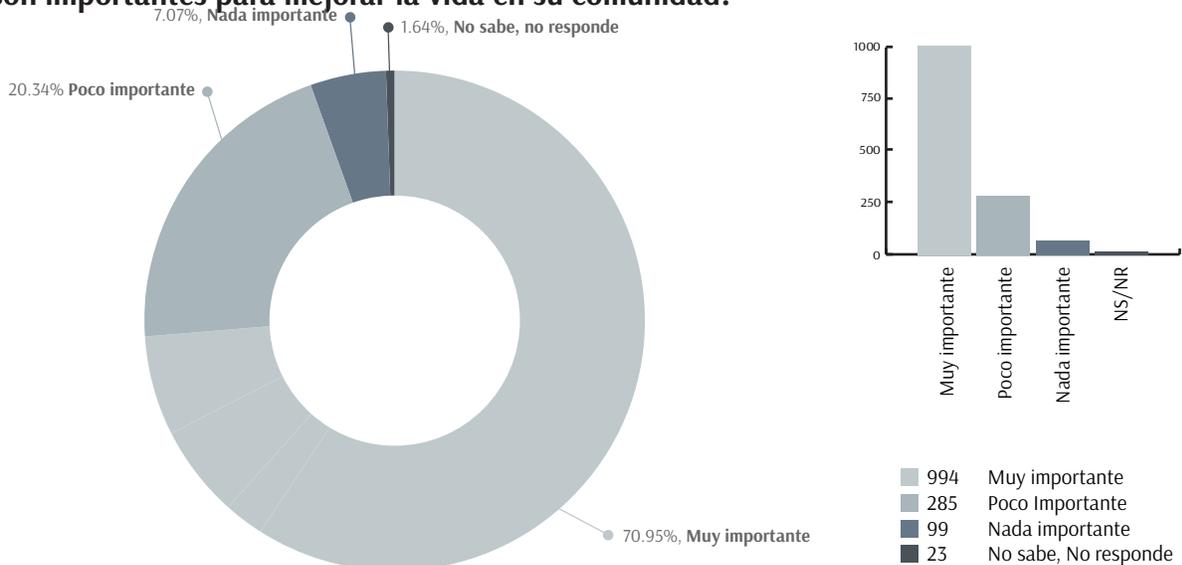


- 469 No entiendo cómo participar
- 394 Es muy complicado participar
- 303 No tengo tiempo para participar
- 203 No sirve para nada participar
- 28 No sabe, no responde

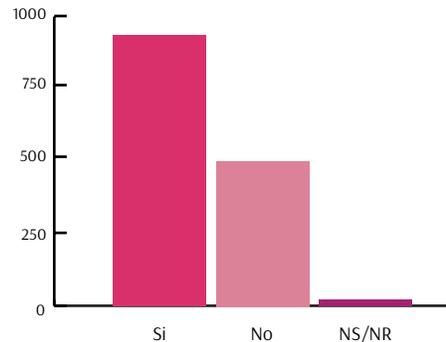
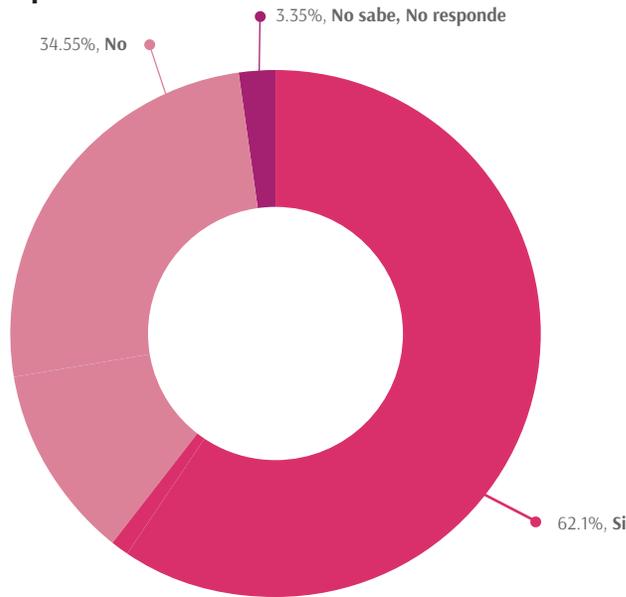
#### 4. ¿Qué deberíamos mejorar para facilitar la participación de los ciudadanos en la solución de los problemas que afectan a Bogotá, D.C.?



#### 5. ¿Considera que la participación por medio de expresiones artísticas, actividades religiosas, iniciativas culturales, ciclo paseos, caminatas, jornadas de recuperación ambiental y de espacio público, trabajo comunitario, atención de animales y voluntariados, entre otros, son importantes para mejorar la vida en su comunidad?

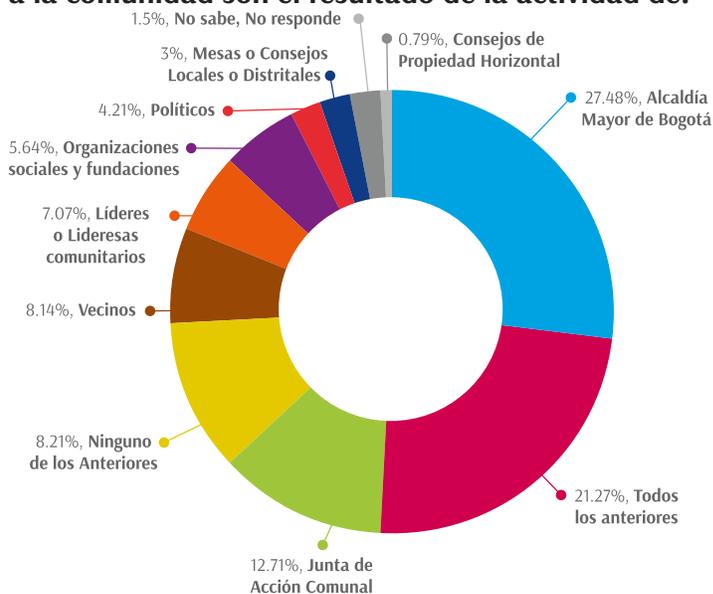


**6. ¿Considera que las veedurías ciudadanas, las audiencias públicas, los encuentros ciudadanos y las rendiciones de cuentas son espacios efectivos para ayudar a solucionar los problemas de una comunidad?**



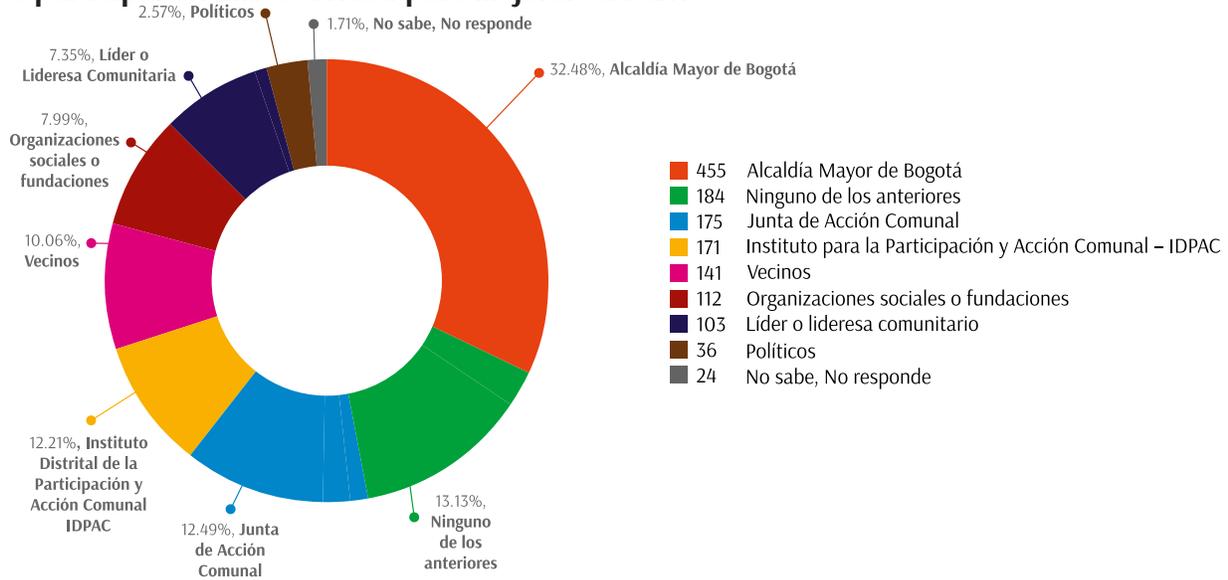
870 Si  
484 No  
47 No sabe, No responde

**7. Considera que los proyectos que benefician a la comunidad son el resultado de la actividad de:**



385 Alcaldía Mayor de Bogotá  
298 Todos los anteriores  
178 Junta de Acción Comunal  
115 Ninguno de los anteriores  
114 Vecinos  
99 Líderes o líderes comunitarios  
79 Organizaciones sociales y fundaciones  
59 Políticos  
42 Mesas o Consejos Locales o Distritales  
21 No sabe, No responde  
11 Consejos de Propiedad Horizontal

## 8. ¿A cuál de los siguientes actores le aceptaría una invitación a participar en una actividad para mejorar su barrio?



## CONCLUSIONES ANÁLISIS PERCEPCIÓN CIUDADANA

Sobre las formas de participación en la localidad de Usme, se evidencia una gran mayoría de más del 80% de los encuestados dice no pertenecer a ninguna forma de organización social ni comunal, por tanto ante las problemáticas y necesidades locales, la comunidad opta por dirigirse directamente ante alguna autoridad competente, o trata de reunirse con los vecinos para encontrar soluciones que puedan ejecutar por sí mismos. También se destaca una proporción significativa de ciudadanos quienes prefieren no hacer nada ante las necesidades de su comunidad.

Aunque persiste la asistencia institucional como primera medida para atender las demandas ciudadanas, de alguna manera se reconoce la complejidad de los mecanismos y el desconocimiento de las vías legítimas para encontrar soluciones a través de la Participación Ciudadana, por lo cual se solicita un mayor apoyo por parte de las autoridades, así como una mayor atención y aceptación a las expresiones artísticas, culturales y otras alternativas de la participación, las cuales son consideradas como muy importantes.

Adicionalmente se destaca el papel activo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como la labor de las alcaldías locales en llave con el Instituto de Participación y Acción Comunal en la gestión local de los proyectos

e iniciativas que benefician a la comunidad y que propician una participación ciudadana mucho más activa.

## CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES<sup>7</sup>

Para el IDPAC, las nuevas expresiones ciudadanas, las diversas formas de participar de las poblaciones de las organizaciones sociales y la inclusión de derechos con enfoque diferencial, son consideradas parte importante de la participación ciudadana, en cuanto que son los escenarios de convergencia ciudadana para el diálogo y construcción de estrategias de mejora de las problemáticas que aquejan a las comunidades y a los entornos. En este sentido se ha dispuesto un capítulo en el cual se puede encontrar toda la información recopilada y sistematizada. En ella se presenta de manera cuantitativa los rasgos más relevantes para determinar el grado de fortalecimiento e incidencia de las organizaciones en el plano local, la distinción de rangos de acción de las diferentes organizaciones sociales, su identificación y clasificación según su trayectoria en la localidad.

La información suministrada ofrece un panorama compuesto por datos que describen la estructura de las organizaciones y su composición, se reconocen espacios de encuentro, campos de incidencia, así como el grado de evolución en cuanto al campo estratégico y comunicativo, información que

<sup>7</sup> Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social. IDPAC. 2019.

resulta indispensable para construir redes de apoyo y gestión local.

En este sentido desde el Instituto se concibe el perfeccionamiento del sistema de información de participación ciudadana para apoyar, visibilizar y reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador en Bogotá. Su propósito es facilitar el acceso a la información y el intercambio con organizaciones, instituciones y actores de la sociedad civil. Este sistema de información, el cual se alimenta a través de herramientas de análisis cualitativas y cuantitativas, pretende mapear y reconocer las organizaciones y los procesos organizativos del distrito capital. Esto permite contar con información precisa, clara y veraz para consolidar una oferta de servicios institucionales, enfocada a las organizaciones sociales que tienen funcionamiento en el distrito.

Para entender mejor la caracterización de organizaciones sociales, esta se concibe con el propósito de construir criterios que permitan intervenciones e intercambios territoriales pertinentes y ajustados a las realidades propias de cada uno de territorios. Es bajo esta óptica, y a partir de la orientación de derechos diferenciales, que los diagnósticos se han construido, con el objetivo de analizar la evolución de los escenarios y espacios de participación ciudadana, la evolución de los procesos y prácticas organizativas en el Distrito Capital.

En la primera fase del componente de



caracterización de organizaciones sociales, se pretende identificar y caracterizar a las organizaciones sociales, con base en los siguientes componentes:

- *Registro de la organización o proceso: indagación que da cuenta de la información básica de la organización o proceso como nombre, ubicación, datos generales, y cobertura territorial.*
- *Perfil de la organización o proceso: recopilación de información relacionada con la antigüedad, edad de las personas que conforman la organización/proceso, número de integrantes y grado de escolaridad.*
- *Estructura organizacional: da cuenta de información interna de la organización o proceso, basado en temas operativos, tales como tipo de recursos, planeación estratégica, medios de comunicación, grupos de trabajo y órganos de dirección.*
- *Alianzas: averiguación respecto de información que detalle las alianzas internacionales, nacionales, distritales y/o locales que tienen las organizaciones o procesos organizativos sociales.*
- *Participación: aporta información sobre la vinculación de las organizaciones o procesos, a las instancias de participación, los procesos de planeación y a la concertación del desarrollo local y/o distrital. En esta misma vía, aportar información con base en los logros y reconocimientos que han obtenido a lo largo de su existencia.*
- *Necesidades actuales de la organización o proceso: evidenciar las necesidades que tienen las*

*organizaciones o procesos, con el objetivo de diseñar y proponer intervenciones pertinentes y relevantes basadas en realidades y no en supuestos. Esto es un portafolio de servicios acorde a las dinámicas actuales.* La segunda fase del proceso resulta de la sistematización de los datos y la interrelación de variables para el análisis de la información y presentación de resultados. De allí surgen puntos de encuentro para interpretar la información y generar un conocimiento amplio de la comunidad y el contexto de participación local.

Finalmente, en un tercer momento de consolidación del diagnóstico, se contrasta la información y su proyección desde el ámbito local, apoyándose en las perspectivas y enfoques de las entidades distritales y alcaldías locales. Es a partir de este proceso, que se logra condensar una herramienta práctica para favorecer las acciones de articulación territorial de gestión local y asistencia técnica, tendientes a cumplir todas aquellas metas asociadas a la formación, fortalecimiento y promoción de la participación.

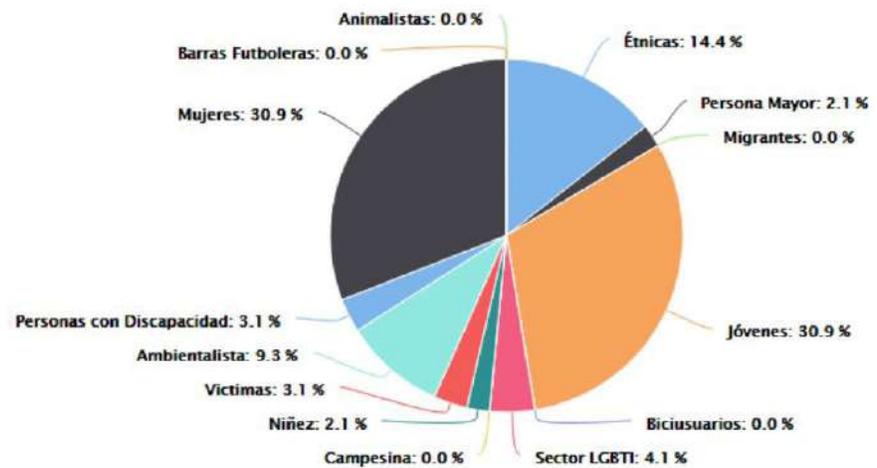
Como se ha mencionado anteriormente, este diagnóstico tiene como base, los aportes y las perspectivas de las Juntas de Acción Comunal, de las organizaciones sociales y comunitarias, de las instancias de participación, así como la contribución de las percepciones, conocimientos, y gestiones en torno a la participación ciudadana expresadas por las alcaldías locales y el abordaje propuesto por los sectores distritales para fortalecer y garantizar los derechos y deberes relacionados con la participación ciudadana.

En el presente capítulo se ubica toda la información recopilada y sistematizada de manera cuantitativa sobre los rasgos más relevantes para determinar el grado de fortalecimiento, así como los rangos de acción de las diferentes organizaciones sociales, que fueron identificadas y clasificadas según su trayectoria en la localidad.

La información suministrada ofrece un panorama compuesto por datos que describen la estructura de las organizaciones y su composición, se reconocen sus espacios de encuentro, sus campos de acción y su nivel de evolución en cuanto al campo estratégico, comunicativo y táctico.

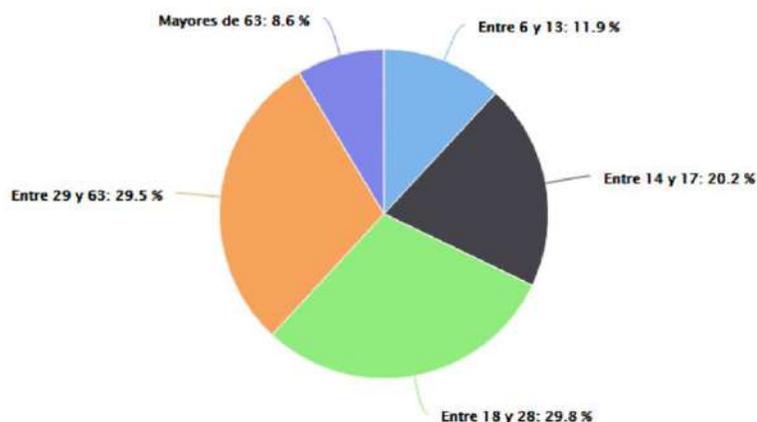
### 1. Tipo de Organización

De las 126 organizaciones sociales de Usme el 30% se auto reconocen como de jóvenes y mujeres respectivamente; y el 14% étnicas.



Es evidente que la participación ciudadana en la localidad de Usme ha venido transformando su base social, a través de un proceso de apropiación de las organizaciones sociales juveniles de cara al relevo generacional y de pluralidad de discursos y nuevas expresiones ciudadanas de participación. Esta situación genera una ventana de oportunidades para la transformación de las dinámicas propias de las comunidades y de los territorios, teniendo gran apoyo por parte de las organizaciones juveniles. No obstante, se resalta la importancia de los grupos de mujeres y de personas en condición de discapacidad, los cuales se han posicionado como grupo de gran incidencia en la localidad de Usme, ya que han aportado en la construcción de dinámicas de interacción con otras organizaciones sociales y en especial, con las entidades distritales y la Alcaldía Local.

## 2. Rango de edad

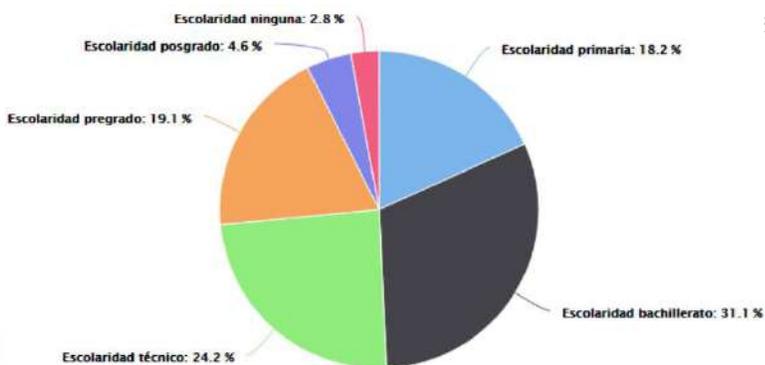


El 38% de las organizaciones sociales están conformadas por jóvenes entre los 18 y 28 años y por personas entre los 29 y 63 años respectivamente; seguido de un 20% por personas entre los 14 y 17 años.

La participación ciudadana en el caso de las organizaciones sociales de la localidad Usme se caracterizado por permanecer en constante cambio y transformación de los intereses y repertorios de acción para la ejecución de sus acciones colectivas. Esta transformación ha permitido que la pirámide etaria, no esté inclinada en un solo grupo poblacional, facilitando que nuevas expresiones ciudadanas puedan hacerse partícipes de los espacios que se han diseñado y en especial, que los niños, niñas,

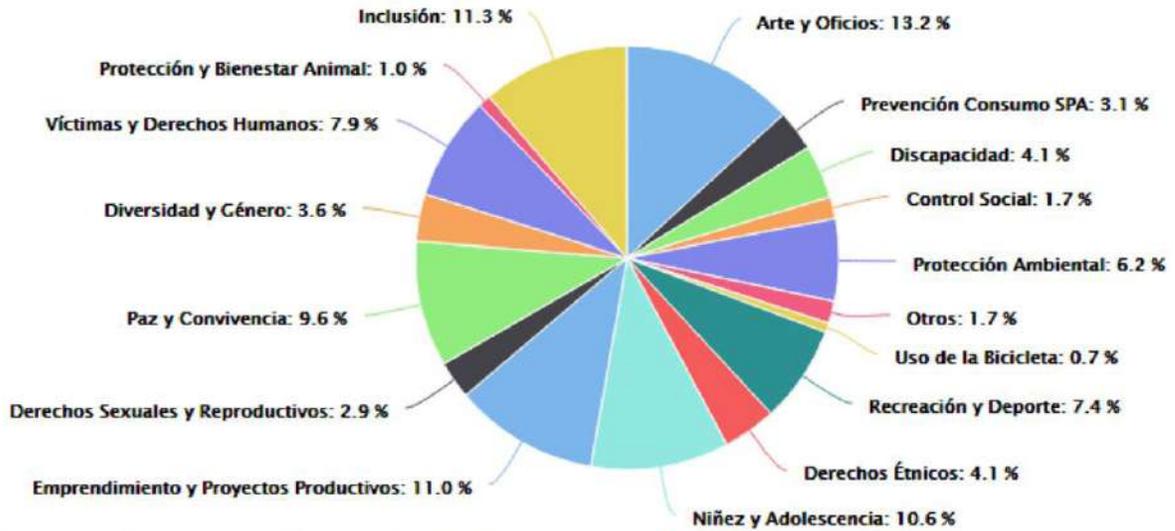
## 3. Grado de escolaridad

En las organizaciones sociales de Usme el 31% han cursado bachillerato; mientras el 24% técnico, el 19% pregrado y el 18% primaria.



Con base en el anterior gráfico, se puede concluir que en la localidad de Usme el grado de escolaridad de las personas que integran las organizaciones sociales, cada día tiende a ser mayor en los niveles más altos, situación que les facilita interactuar de una manera más acertada y directa con la oferta que se brinda desde la administración distrital. A la vez, se resalta el crecimiento y la participación de personas con grados de escolaridad de posgrado, situación que permite a las organizaciones sociales aumentar su

#### 4. Líneas temáticas



Para la localidad de Usme se evidencia multiplicidad en las líneas temáticas que las organizaciones sociales han venido desarrollando, lo que revela todo un panorama de trabajo que debe ser priorizado por cada uno de los sectores de la administración pública, con el objetivo de fomentar y fortalecer el trabajo organizativo desde una mirada técnica y especialmente, con incentivos al trabajo intersectorial. Si bien en la localidad lideran los temas de recreación y deporte, niñez y adolescencia, emprendimiento y proyectos productivos, es importante resaltar que cada vez más se han posicionado temas que tradicionalmente no habían tenido representación y que se han venido fortaleciendo a través de los mecanismos dispuestos por el IDPAC en el territorio. Un ejemplo de ello ha sido el tema de protección ambiental.

por el  
agenda

#### 5. Planeación estratégica

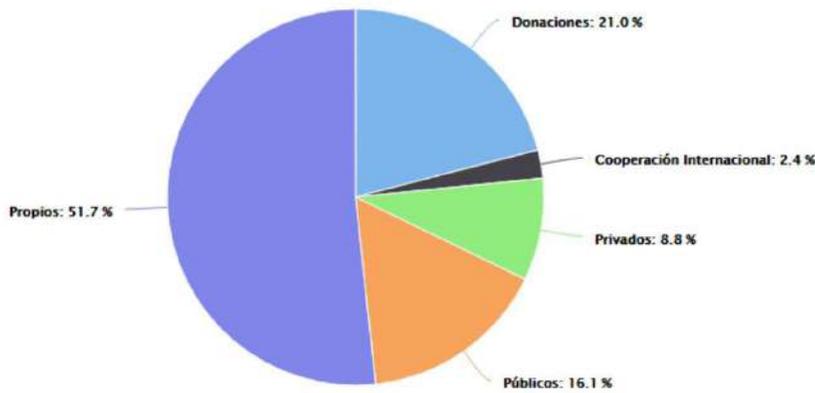
dad.





En este indicador muestra la dificultad que tiene un gran porcentaje de las organizaciones en lograr los objetivos planeados, teniendo en cuenta que tan solo un 30% de ellas cuentan con un plan de acción, como instrumento de planeación estratégica. Esta situación revela bajos niveles de operatividad y en general, en de planeaci afrontar un:

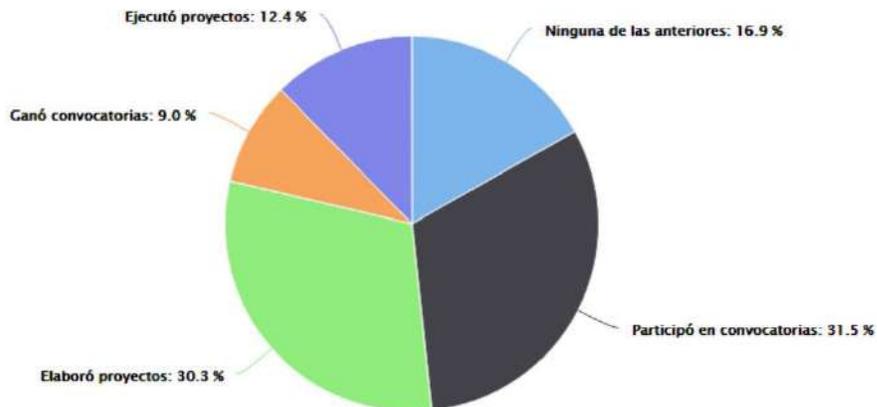
### 6. Tipo de recursos



Las organizaciones sociales en la localidad de Usme cuentan con un modelo de trabajo basado en la consecución de recursos por cuenta propia. Esto significa que la participación de la ciudadana a través de estos espacios es autosustentable y que requiere de recursos privados para su funcionamiento. Esta situación favorece la autonomía de las organizaciones sociales que requieren también

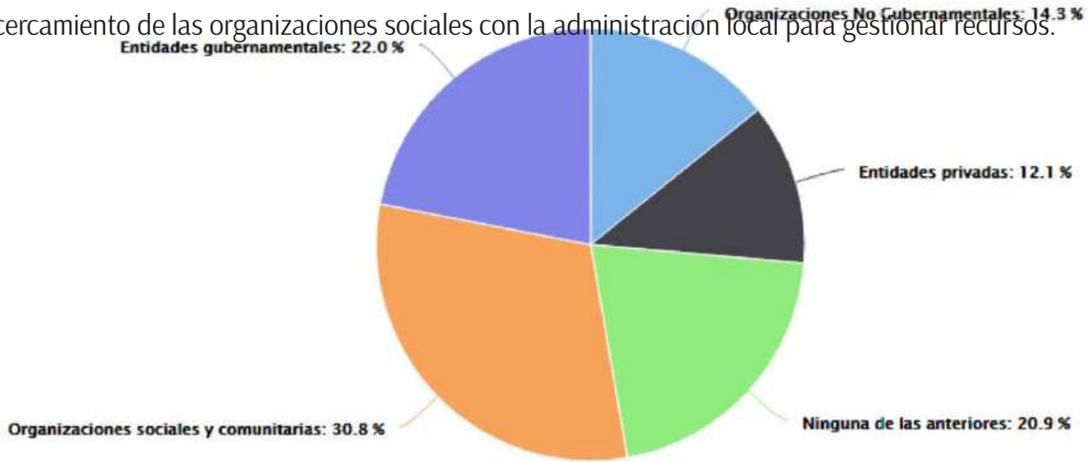
### 7. Gestión de recursos

de las t proyectos ad.



Este indicador, evidencia que tan sólo el 30% de las organizaciones han implementado estrategias de gestión de recursos provenientes del sector público, teniendo como resultado que tan solo el 9% fue beneficiaria de convocatorias y que el 12,4% ejecutó algún proyecto. En este sentido, se requiere promover en mayor grado el acercamiento de las organizaciones sociales con la administración local para gestionar recursos.

**8. Gestión de proyectos**



Frente a la gestión de proyectos, se evidencia que el 21% de las organizaciones sociales no gestiona proyecto alguno. Es importante resaltar que la autogestión e interrelación entre organizaciones sociales es fundamental para facilitar el acceso a los portafolios de servicios y ofertas que desde las entidades y autoridades locales se tienen previstos para el beneficio de la comunidad.

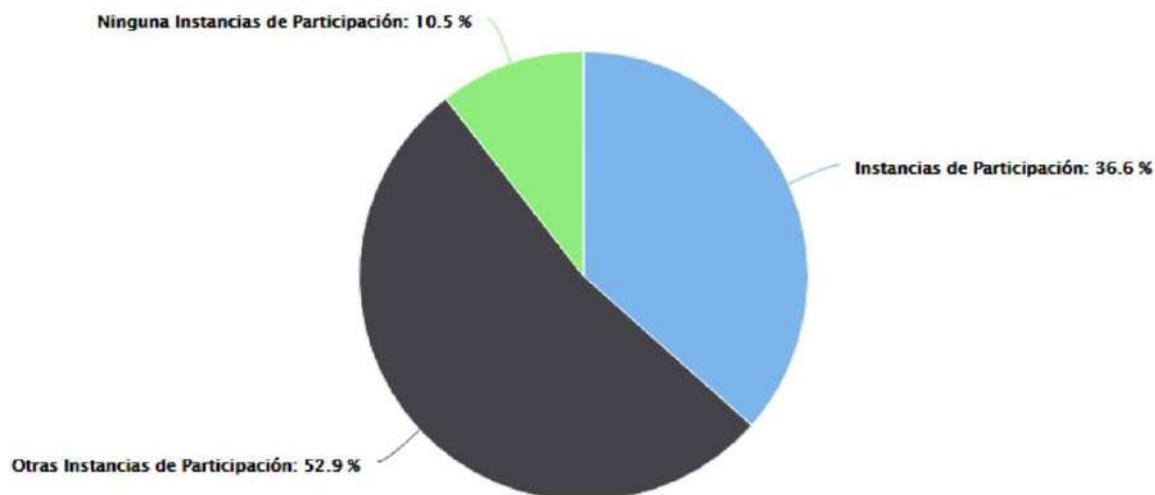
**9. Alianzas**





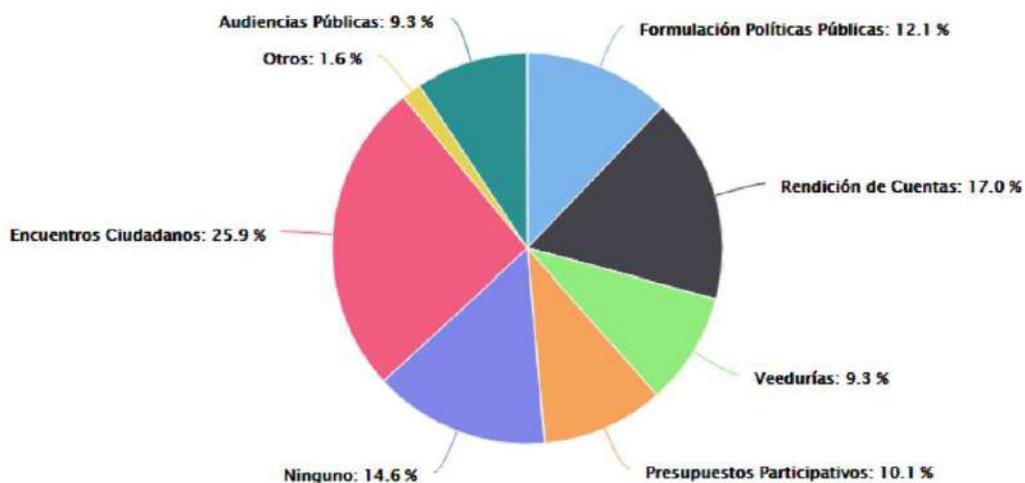
Teniendo en cuenta el anterior indicador, es necesario generar redes de interacción entre los ciudadanos que componen las organizaciones sociales y las demás fuentes y alianzas. Para la localidad de Usme se refleja que un 40% de organizaciones no tiene ningún tipo de alianza, razón por la cual es necesario aumentar

### 10. Espacios de Participación



La interacción de las organizaciones sociales de Usme con el Subsistema Local de Participación es relativamente reducida, pues sólo el 36% de las organizaciones sociales participan en las instancias de participación local. De otra parte, es necesario el acercamiento institucional y continuar de manera sostenida, el reconocimiento de nuevas expresiones ciudadanas desde las cuales, de manera no convencional, se vienen adelantando trabajos que merecen ser reconocidos y fortalecidos, representando cerca el 53% de las organizaciones sociales en la localidad.

## 11. Procesos de participación



La planeación del territorio debe constituirse como uno de los principales ejes de trabajo de las organizaciones sociales de Bogotá, ya que es en estos escenarios que pueden posicionar en la agenda local las problemáticas e iniciativas que vienen liderando desde los territorios. En el caso de la localidad de Usme, el 27% de las organizaciones sociales no participa en ningún escenario de planeación participativa, situación que ha venido superándose año tras año, con una reducción significativa de las organizaciones que no advierten sus necesidades en estos espacios. Uno de los espacios más importantes para la localidad y las organizaciones son los Encuentros Ciudadanos, que tienen lugar cada cuatro años durante el cambio de administración en el Distrito. Es importante resaltar que este proceso se constituye a través del nivel de representatividad que tienen los sectores sociales y las organizaciones en cada uno de los territorios, para que se recojan sus recomendaciones e iniciativas en la formulación de los planes de desarrollo local.

## ORGANIZACIONES COMUNALES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL<sup>8</sup>

EL IDPAC a través de la Subdirección de Asuntos Comunales, ejerce la función de la inspección, vigilancia y control “IVC” sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado (Juntas de Acción Comunal y asociaciones de Juntas de Acción Comunal) así como del fortalecimiento de estas en temas de participación. También se trabaja en todas las localidades del Distrito Capital de la mano con la comunidad para acercar a la Administración Distrital a la ciudadanía y fortalecer a las organizaciones comunales, cualificando a sus líderes.

El propósito es brindar constante acompañamiento a los líderes e integrantes de las Juntas de Acción Comunal presentes a lo largo y ancho de la capital, con el objetivo de garantizar y promover escenarios de diálogo y debate de las situaciones de mayor relevancia para los habitantes de un barrio, de la localidad y en general del Distrito. Este apoyo es de vital importancia, ya que garantiza que las organizaciones comunales se posicionen como actores estratégicos de la participación ciudadana, que se promuevan acciones concretas para afrontar y superar situaciones conflictivas, al mismo tiempo que se consoliden como organizaciones con niveles

<sup>8</sup> INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL. IDPAC. Subdirección de Asuntos Comunales. SAC. “Informe de Gestión SAC 2018”

de operatividad administrativa y financiera que propicien cambios en sus comunidades.

## METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO DE ORGANIZACIONES COMUNALES

El IDPAC brinda un acompañamiento permanente a las organizaciones comunales mediante las siguientes líneas de acción:

- *Asesoría técnica en las localidades.*
- *Capacitaciones en temas administrativos y contables.*
- *Fortalecimiento a las organizaciones comunales mediante inspecciones en el marco del modelo preventivo de inspección, vigilancia y control.*

En este sentido, el abordaje territorial de las Juntas de Acción Comunal – JAC permite identificar las principales necesidades de operatividad, así mismo revelar las irregularidades administrativas y contables al interior de las organizaciones comunales, para establecer una ruta de fortalecimiento mediante inspección continua y personalizada. Este es el punto de partida para construir el diagnóstico de las organizaciones comunales en el distrito y en cada una de las localidades, teniendo en cuenta que las Juntas de Acción Comunal en la ciudad de Bogotá constituyen una base social amplia y un derrotero en materia de participación ciudadana y de gestión local.

El IDPAC a lo largo del cuatrienio, a través del

modelo de inspección vigilancia y control (IVC) a las organizaciones comunales de 1er y 2do grado, promueve la actualización del modelo y así mismo de la herramienta metodológica para el diagnóstico, con el objetivo de construir una ruta de acompañamiento y seguimiento, basada en criterios técnicos que identifiquen las necesidades reales de las JAC's, de sus integrantes y en general de la disposición de mecanismos para el buen funcionamiento de las organizaciones. Es por esta razón que, en el año 2018 se adopta un modelo de IVC preventivo y consigo la implementación de una plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía conocer de primera mano las acciones en territorio y la situación de sus organizaciones comunales, así como al Instituto, determinar las prioridades y ruta de trabajo con las juntas de acción que requieran un fortalecimiento con mayor énfasis.

En primera medida, la metodología establece un panorama de las organizaciones comunales en cada una de las 20 localidades del distrito, en el cual se evidencian un aproximado de 1.800 juntas de acción comunal de primer grado y 20 asociaciones comunales de segundo grado. De este panorama, a través de la herramienta tecnológica se han establecido indicadores a partir de los índices de conflictividad y de gestión, con el objetivo de clasificar a las organizaciones comunales según su nivel de complejidad.

En segunda instancia, se establece una agenda de trabajo territorial que responde al cumplimiento de la misión del instituto, en la cual se realizan capacitaciones, atenciones al público y

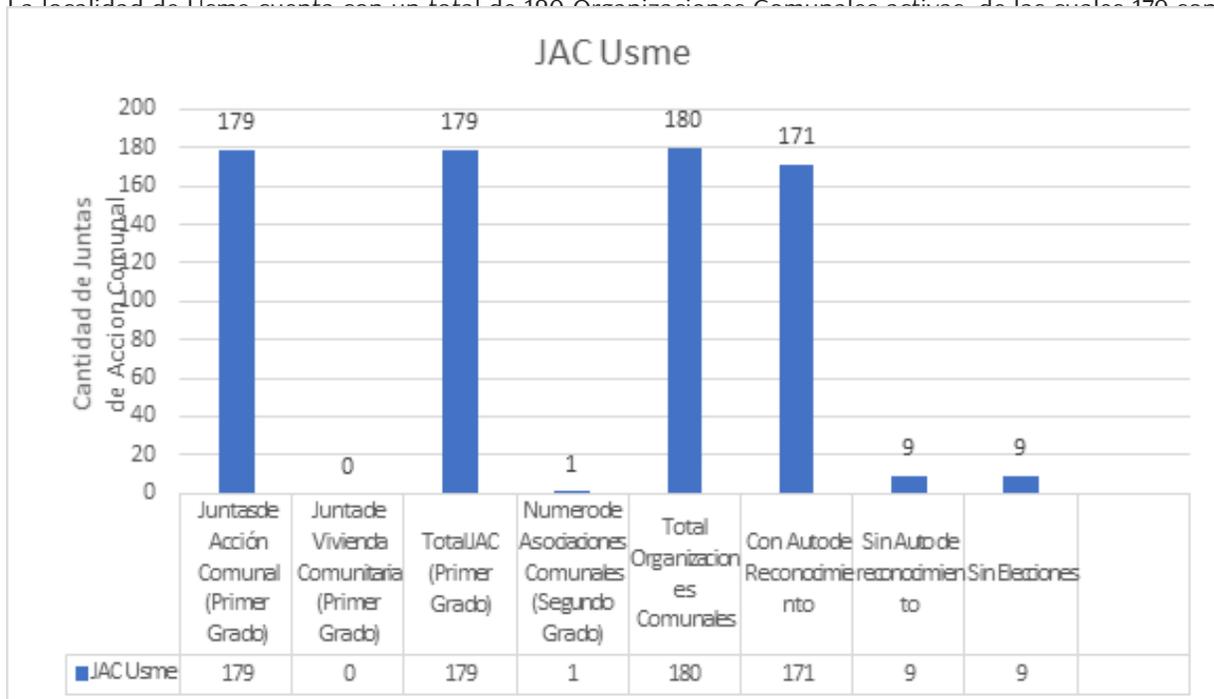
fortalecimientos a las organizaciones comunales de primer y segundo grado en las localidades. El objetivo es brindar apoyo a las JAC en diversos temas tales como roles de los integrantes, competencias y alcances de su gestión, así como en las áreas administrativas y contables, orientado a la proyección social de las organizaciones comunales, su modernización y la promoción de comisiones de trabajo que apunten a las necesidades de la comunidad. Así mismo, se adelantan acciones de participación con las organizaciones comunales del Distrito Capital, en el marco de los proyectos de inversión a nivel distrital y local, la iniciativa "uno más uno = todos, una más una = todas", "comunal móvil", entre otros.

## DIAGNÓSTICO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 2017-2018

A continuación se describen el estado y las condiciones de las juntas en cada localidad para conocer el grado de incidencia y reconocimiento de las y los ciudadanos que participan en los espacios comunitarios, dicha información está construida con enfoque diferencial, con los componentes técnicos y jurídicos que describen la funcionalidad y sus áreas de influencia lo que representa una perspectiva amplia de la visión de los diferentes procesos comunales en el territorio así como sus niveles de injerencia en lo local, con lo cual se proyectan acciones institucionales para su fortalecimiento.

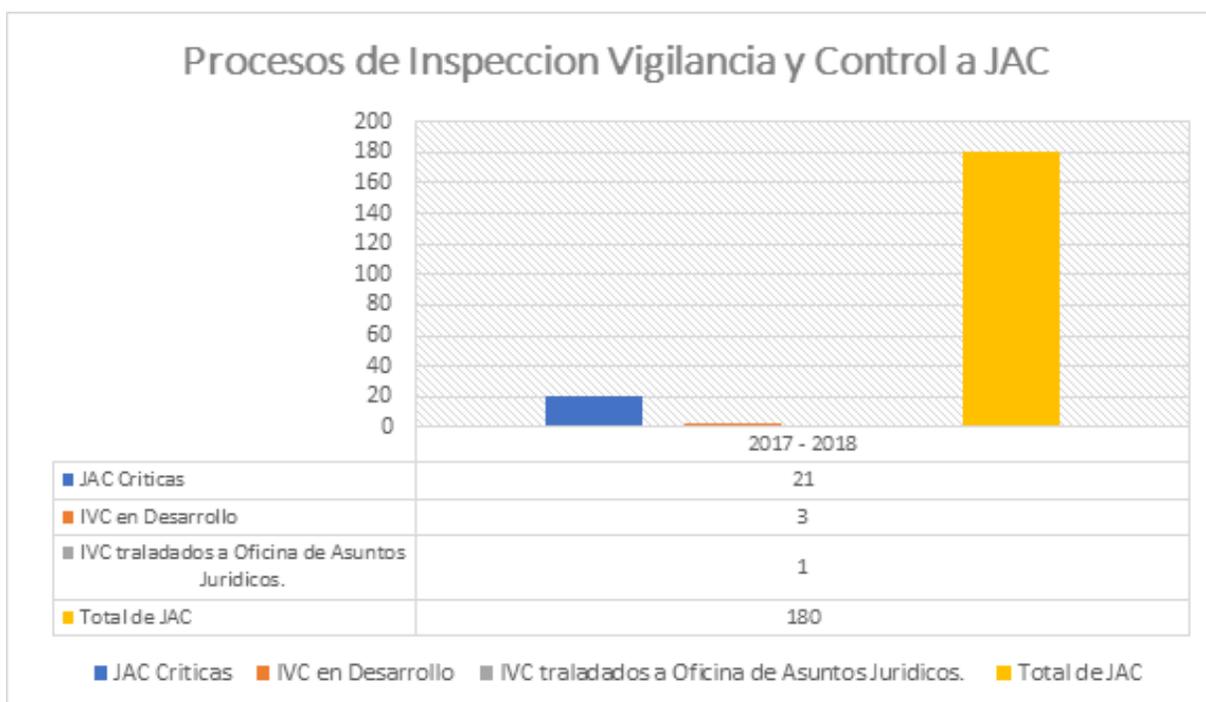
## JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL USME

La localidad de Usme cuenta con un total de 180 Organizaciones Comunes activas, de las cuales 179 con



Gráfica 1. Panorama localidad

Del total de Organizaciones Comunes activas; 171 cuentan con auto de reconocimiento, mientras que ocho organizaciones no realizan elecciones dentro de los tiempos estipulados por la legislación comunal vigente, quedando así sin auto de reconocimiento y con suspensión de registro por sesenta (60) días, de acuerdo con el artículo primero de la Resolución 102 del 2018.

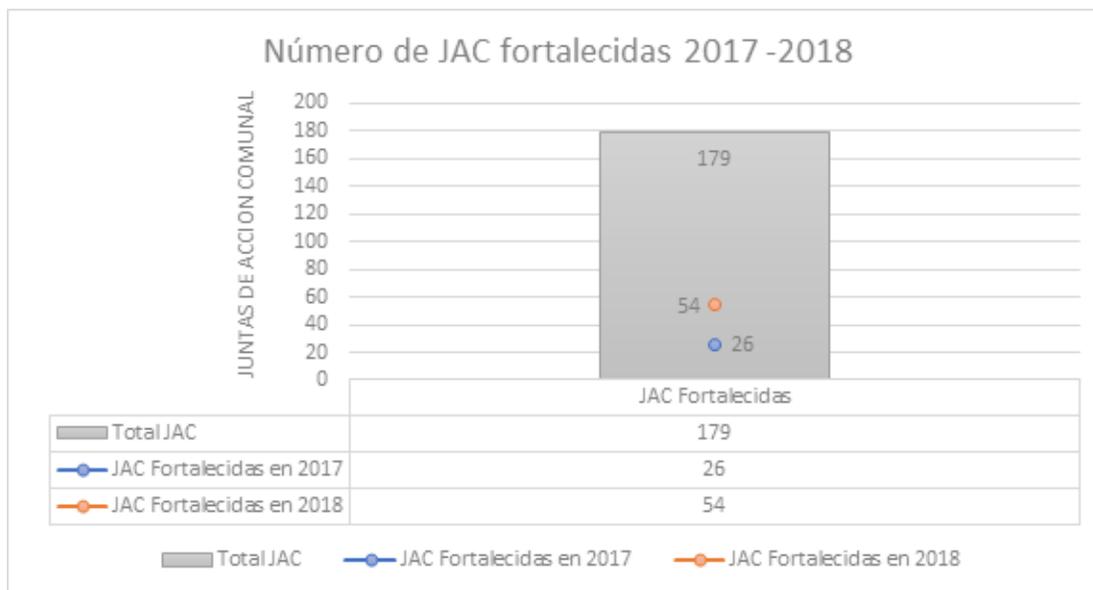


Gráfica 2. Proceso IVC

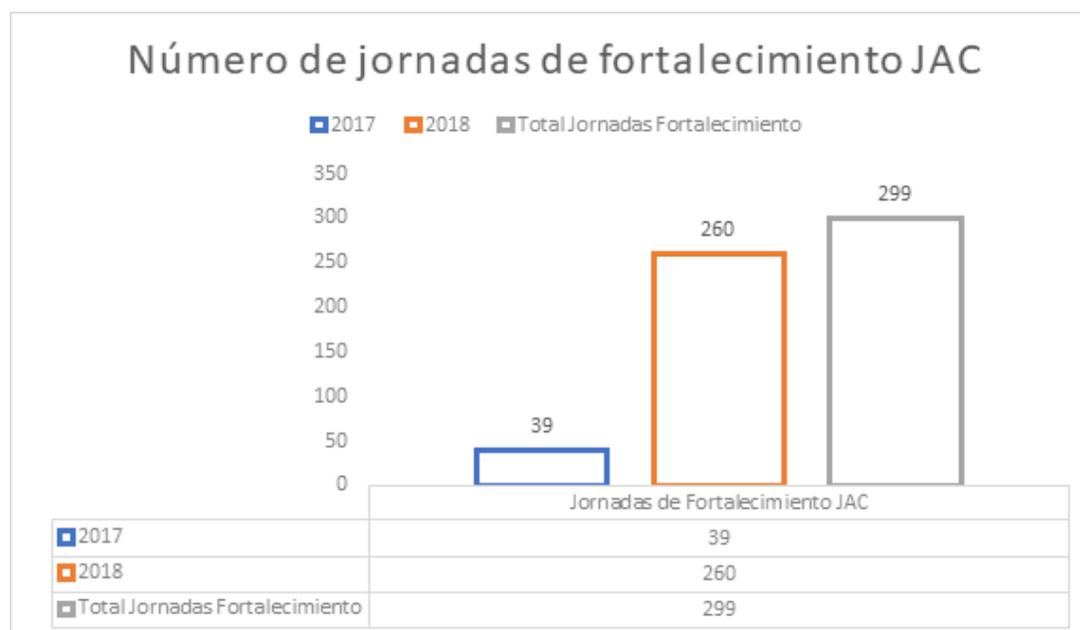
Se identifican 21 Organizaciones Comunales de las 180 existentes, el equivalente al 12%; que presentan problemáticas internas relacionadas con: diez (10) presentan problemáticas en administración de recursos; cuatro (4) en extralimitación de funciones; cuatro (4) en incumplimiento de funciones; una (1) no cuenta con plan de trabajo; una (1) presenta inconvenientes en procesos electorales y una (1) adicional presenta otra temática asociada.

Dicha situación determina categorizarlas como “críticas”, con el fin de priorizar el acompañamiento de la entidad mediante fortalecimientos administrativos y contables, para mitigar la apertura de procesos de Inspección Vigilancia y Control. Actualmente Usme presenta (3) tres procesos IVC en curso y remite durante la vigencia 2017 (1) proceso IVC a la Oficina Asesora Jurídica del IDPAC, después de cumplir el debido proceso.

El IDPAC a través de Asuntos Comunales tiene como prioridad fortalecer las comisiones de mujer, ambientales, emprendimiento y juventud en la localidad, debido a lo anterior actualmente el 2% de las comisiones existentes son ambientales; el 3% a emprendimiento; el 1% juventud y en el momento no existen comisiones



Gráfica 3. Número de JAC fortalecidas



Gráfica 4. Número de jornadas de fortalecimiento

Asuntos Comunales del IDPAC ha venido desarrollando fortalecimientos administrativos y contables en la localidad de Usme durante las vigencias 2017 y 2018, producto de dicha gestión se han fortalecido un total de 70 Organizaciones Comunales a través de 299 jornadas de fortalecimiento desarrolladas.

de mujer.

## CARACTERIZACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN<sup>9</sup>

El Sistema Distrital de Participación Ciudadana incidente ha dispuesto en el IDPAC la tarea de fortalecer las múltiples maneras en las que la ciudadanía ejerce su derecho de participar activamente en la gestión local y distrital. Con esto en mente, se adopta el rol de guía y asesor técnico a todos los actores que se relacionan a nivel territorial. Por una parte, se apoya y se de asistencia técnica a las autoridades locales y distritales en la implementación de estrategias, planes y proyectos que fomenten la participación ciudadana, garantizando que los lineamientos de política pública estén vinculados con la ejecución de los recursos públicos en torno a los temas de participación.

En otra vía, se acompañan las dinámicas locales de participación, en donde la ciudadanía organizada ejerce sus facultades de seguimiento y control social, frente a las acciones que la administración implementa en los territorios. En pocas palabras, se realiza el acompañamiento constante a las comunidades e instituciones, con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento del Sistema Distrital de Participación y los respectivos subsistemas locales de participación.

<sup>9</sup> Fuente: Subdirección de promoción de la Participación – Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación. IDPAC

El IDPAC ha venido consolidando una serie de estrategias con el objetivo de identificar y establecer mecanismos que permitan evaluar la incidencia de la participación ciudadana en los territorios, a través del acompañamiento constante de equipos territoriales, la coordinación intersectorial en la toma de decisiones transversales a la participación ciudadana, incentivar la intervención ciudadana en los procesos de la gestión pública local la y en general de la promoción de la participación que garantice a las comunidades un instrumento que goce de efectividad e interrelación con los actores estratégicos de los subsistemas.

Con base en el principio de corresponsabilidad, la entidad ha logrado incorporar en sus procesos estratégicos y misionales, acciones de apoyo y evaluación de los resultados de la participación ciudadana, con el objetivo de apoyar en la formulación de recomendaciones a la política pública, el diseño de estrategias y acciones encaminados a la promoción de procesos de participación ciudadana, de desarrollo social y conservación del espacio público.

## INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Las instancias de participación son escenarios de carácter ciudadano o mixto, en los que las personas a través de mecanismos de deliberación y toma de decisiones, consolidan la gestión pública participativa a nivel local, distrital y nacional<sup>10</sup>

<sup>10</sup> INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCION COMUNAL. "ABC de las Instancias de Participación Ciudadana en el Distrito Capital". Bogotá. Disponible en [http://escuela.participacionbogota.gov.co/cursos\\_ev/c\\_basico/Web\\_ruta/documentos/abc\\_instancias.pdf](http://escuela.participacionbogota.gov.co/cursos_ev/c_basico/Web_ruta/documentos/abc_instancias.pdf)



como parte de la garantía de los derechos, las instancias de participación cumplen varias funciones, entre otras, las de incidir en la formulación de las políticas públicas, a su vez, realizan el seguimiento y control de la ejecución de los planes, programas y proyectos para que se garanticen los principios de la administración pública, a saber: efectividad, transparencia, corresponsabilidad, gobernabilidad y cooperación. Estos ámbitos de participación son la herramienta que conecta las acciones de la ciudadanía con la administración.

De esta manera, los lazos de confianza con quienes habitan los territorios se van desarrollando una vez las acciones del estado se realicen cada vez más relacionadas con las necesidades de la comunidad. Va más allá de la intervención física de los ambientes y se logra a través del capital humano expresado en las acciones de los servidores públicos<sup>11</sup>. a través de las instancias de participación, se garantiza que cada una de las temáticas sean tenidas en cuenta y se genere acciones encaminadas a dar solución con los problemas encontrados.

Es por esta razón que aquellos actores sociales que generan algún tipo de liderazgo comunal, que tengan vocación de servicio por la comunidad y conozcan de las problemáticas de su territorio, sean tenidos en cuenta para que incidan en el proceso de definición de las políticas públicas. Con esto se garantiza que la intervención de las problemáticas públicas en un territorio determinado, se lleve a cabo respecto las necesidades reales de sus habitantes<sup>12</sup>.

---

11 VELAZQUEZ, Fabio. GONZALEZ, Esperanza. "¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, Fundación Corona, Bogotá, 2003. Pág. 20. Disponible en: [http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion\\_ciudadana\\_en\\_colombia.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf).

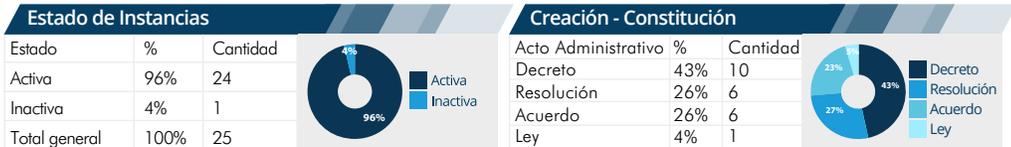
12 ALCALDIA DE PASTO. Secretaria de Desarrollo Comunitario. "Marco Conceptual Instancias de Participación Ciudadana" Disponible en: <http://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/122-nuestra-entidad/secretarias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/instancias-de-participacion-ciudadana/767-marco-conceptual-instancias-de-participacion-ciudadana>.

# CARACTERIZACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN<sup>13</sup>



Demografía y población	Usme	Bogotá
Extensión	21.507 hectáreas (13% de Bogotá)	163.635 hectáreas
Número de Unidades de Planeación Zonal (UPZ)	8	120
Número de barrios	226	5.502
Población (2018)	342.940 habitantes	8.181.047 habitantes
Densidad poblacional (2018)	162 hab/ha	213 hab/ha

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación 2018



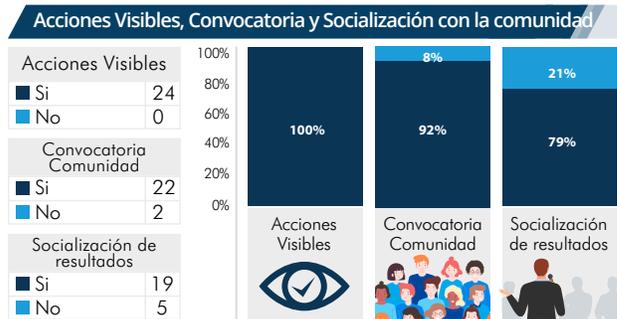
**41%** de las Instancias cuentan con periodos claros de permanencia de los participantes.

★ Asistencias: El **92%** de las Instancias cuenta con asistencia permanente de representantes o delegados de entidades de la Administración Distrital.

Así mismo el **29%** cuenta con asistencia de representantes o delegados de entidades de la Administración Nacional.



13 INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC. Subdirección de Promoción de Participación. Gerencial de Instancias y Mecanismos de Participación. 2019.



El **62,5%** cuenta con Plan de Acción como actividad principal de planeación.



El medio de comunicación más utilizado por las instancias para la convocatoria y socialización de acciones es el **correo electrónico**

El **seguimiento a políticas** es la clase de control social que más realizan las Instancias y el ejercicio más utilizado para la Rendición de Cuentas es el Informe de Gestión.

El tema más solicitado por las instancias para capacitación es **Formación** para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en la formulación de **proyectos comunitarios**

Elaborado por la Subdirección de Promoción de Participación y Gerencia de Instancias y Mecanismos de la Participación



/ParticipacionBogota  
 @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



Alcaldía de Bogotá

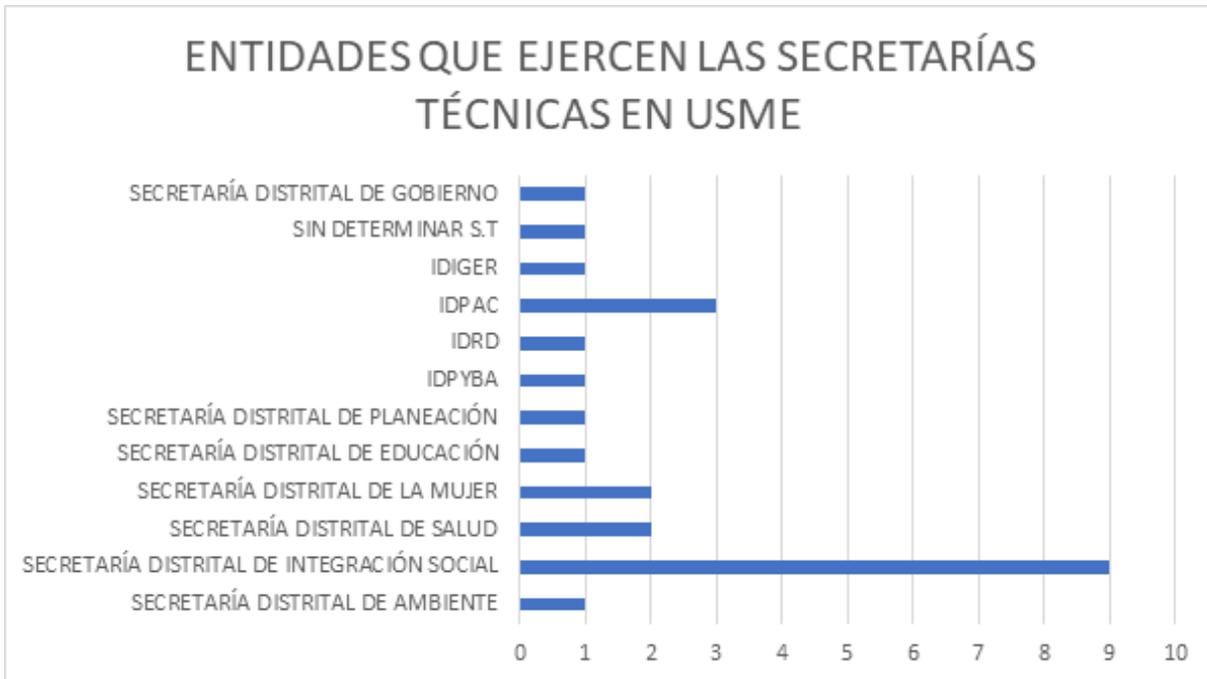
## ANÁLISIS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN LOCAL

Para la localidad de Usme, fueron identificadas 25 instancias, de las cuales 24 se encuentran activas.

Nombre de la instancia	Activa	Inactiva
Comisión Ambiental Local - Usme	X	
Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS)	X	
Comité de Seguimiento local de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar violencia y explotación sexual	X	
Comité Local de Derechos Humanos - Usme-	X	
Comité Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Usme	X	
Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - Usme	X	
Comité Operativo Local de Juventud - Usme	X	
Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) - Usme	X	
Comité Operativo Local para las Familias - Usme	X	
Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia - Usme	X	
Consejo Consultivo Local de Política Educativa - Usme	X	
Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes - Usme	X	
Consejo de Planeación Local - Usme	X	
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - Usme	X	
Consejo Local de Discapacidad - Usme	X	
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - Usme	X	
Consejo Local de Política Social (CLOPS) - Usme	X	
Consejo Local de Propiedad Horizontal - Usme		X
Consejo Local de Protección y Bienestar Animal - Usme	X	
Consejo Local de Sabios y Sabias - Usme	X	
Consejo Local de Seguridad para las Mujeres - Usme	X	
Consejo Local Red del Buen Trato - Usme	X	
Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - Usme	X	
Mesa Local de Barras Futboleras - Usme	X	
Plataforma de Juventudes - Usme	X	



Sobre las instancias se obtuvieron a nivel de la localidad los siguientes resultados:

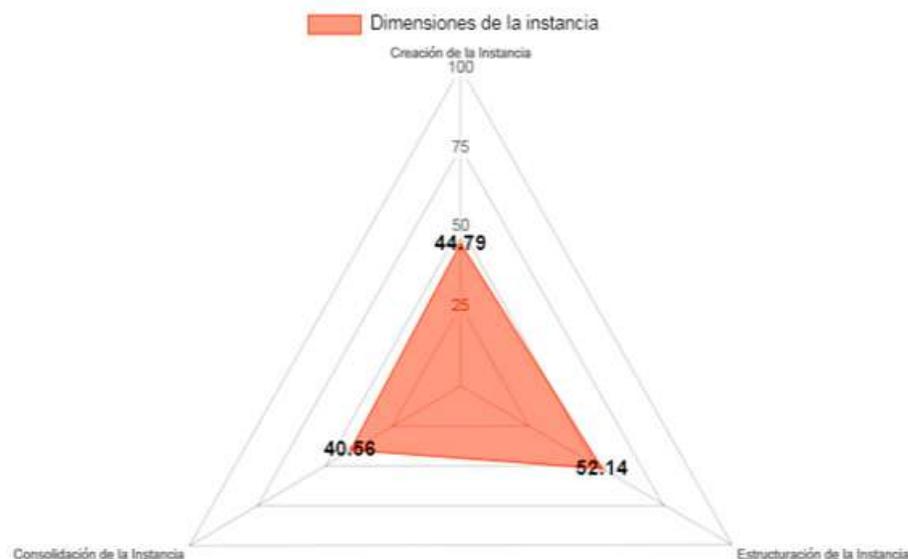


Entidades a cargo de secretarías técnicas de instancias de participación.



Instancias de Participación – Temáticas.

## ANÁLISIS DE LA CARACTERIZACIÓN PARA: USME



*Análisis multimodal. Caracterización Instancias de Participación*

En la localidad de Usme el estado de sus instancias presenta un comportamiento en el que la estructuración es el aspecto más fuerte, seguido por la creación. Esto representa, fortalezas en las instancias a nivel de la localidad, en aspectos como la definición de sus funciones y sus actividades y estructuras de planeación; no obstante, refleja falencias en términos de incidencia con la población, e interlocución con la administración.

Particularmente las instancias de la localidad de Usme llegan a ser equivalentes en sus niveles de creación, estructuración y consolidación, pero se identificó que el Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes a pesar de poseer dentro del promedio los resultados del grado de creación, en cuanto a su estructuración y consolidación presenta resultados débiles, y que llegan a estar muy por debajo del promedio de la localidad.

El Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes obtuvo un puntaje de 5.71 en el grado de estructuración (bajo). Este puntaje se encuentra sustentado en que en esta etapa se evidenció que la instancia no cuenta con actividades de planeación y, por lo tanto, no desarrolla labores relacionadas tales como jornadas de planeación, seguimiento y evaluación.

De este modo se puede evidenciar la importancia de las instancias de participación, en cuanto que proponen acciones concretas para intervenir las problemáticas en cada uno de los territorios, de manera tal que el modo de darle solución esté basado con la problemática real, además de tener un enfoque mucho más amplio e inclusivo, en espacios en los que estos temas son tratados representando las necesidades específicas que cada

una de las comunidades enfrenta. A su vez tienen como función el acompañamiento y asesoramiento a administración sobre temas específicos, características de las poblaciones intervenidas, respecto del funcionamiento de las instancias o el ejercicio del control a la gestión pública. Algunas de las instancias de participación tienen dentro de sus funciones la de generar diversos documentos como diagnósticos y caracterizaciones temáticas y poblacionales, que aporten y se consoliden como los ejes articuladores de los procesos de gestión administrativa e incidencia en las políticas públicas.

## REVISIÓN DEL COMPONENTE INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA<sup>14</sup>

A través de un ejercicio de interlocución entre el IDPAC, liderado por los Articuladores Territoriales en cada una de las localidades y las autoridades locales en cabeza de los Alcaldes Locales, se generaron espacios de diálogo e interlocución interinstitucional, con el objetivo de identificar aquellos factores que determinan las dinámicas de la participación ciudadana local. El proceso consistió en la aplicación de instrumentos de investigación, tales como entrevistas o espacios de diálogo en doble vía con el ánimo de obtener de manera sistemática las percepciones, los conocimientos y las perspectivas de gestión que asumen cada una de las Alcaldías Locales, respecto del funcionamiento de los subsistemas de participación ciudadana en

<sup>14</sup> INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC. Equipo de Articulación Territorial. Subdirección de Promoción de la Participación. IDPAC. 2019

los territorios.

Dicha información se obtuvo a través de la indagación de temas que exploraban aspectos relacionados con:

- Conocimiento: respecto del nivel de información y apropiación de conocimientos en la materia. Se analizaron los horizontes en relación con los procesos y acciones en participación ciudadana que se adelantan por parte de los sectores distritales y alcaldías locales, de acuerdo con el sistema distrital y la política pública de participación.
- Gestión: con base en la identificación de estrategias de comunicación asertiva, de articulación territorial institucional y de coordinación interinstitucional para tener logros en el marco de las metas formuladas en los planes de acción en el nivel local.
- Percepción: con el ánimo de explorar desde un análisis crítico y constructivo el reconocimiento de la situación actual de los procesos de participación, desde la experiencia directa de la alcaldía local en la interacción con las comunidades y grupos poblacionales.

Este proceso se desarrolló en diferentes etapas, permitiendo identificar la percepción de todos los actores estratégicos de la participación local. En relación con la información obtenida, se identificaron tres variables que facilitaron delimitar el análisis. En este sentido los resultados de este ejercicio se presentan organizados inicialmente de manera descriptiva exponiendo la relación entre las comunidades y las alcaldías locales. En un segundo momento, se identifican los factores externos que

influyen en las dinámicas de participación local a través de un ejercicio interpretativo liderado por los equipos territoriales para finalmente establecer las recomendaciones formuladas por las autoridades locales en materia de mejora integral de los procesos de participación ciudadana y la labor del IDPAC como entidad en cabeza de la participación ciudadana en el Distrito Capital.

## COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CLIP <sup>15</sup>

La Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP en cada una de las localidades del distrito es un espacio de convergencia, interacción y coordinación intersectorial, que permite a la política pública de participación ciudadana materializarse a través de los subsistemas locales de participación, en cabeza de las Alcaldías Locales. Están encargadas de coordinar la acción de las administraciones locales y las entidades distritales, en el marco de la garantía y promoción de la participación ciudadana.

Esta instancia de coordinación articula las necesidades de las comunidades y las canaliza a las entidades que integran la comisión, con el ánimo de concretar acciones que permitan visibilizar el conjunto de expresiones ciudadanas que tienen incidencia en cada una de las localidades y territorios. A su vez cumplen con las siguientes funciones:

### 1. Proponer programas y proyectos sobre

15 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Decreto Distrital 448 de 2007. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26865>

participación a la Administración Distrital, que adecúen la política distrital de participación a las prioridades locales.

2. Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.

3. Apoyar la recolección de información para los indicadores de seguimiento del sistema.

4. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación.

5. Articular acciones y estrategias para la implementación de la política y del Subsistema Local de Participación Ciudadana.

## COMPONENTE CLIP 2016 -2019

El IDPAC a través de la Subdirección de Promoción de la Participación, tiene a cargo la ejecución de las secretarías técnicas de cada una de las comisiones en las 20 localidades del Distrito. Estos espacios de coordinación interinstitucional en materia de participación ciudadana han permitido consolidar estrategias intersectoriales para la promoción de la participación y en especial mejorar la incidencia de las comunidades participantes, en torno a la toma de decisiones de la gestión pública local.

En este sentido se han adelantado análisis de manera conjunta con las entidades distritales y autoridades locales con el objetivo de poner en conocimiento a la ciudadanía de los avances y gestión realizada de los subsistemas locales de participación, al mismo



tiempo que dando respuesta al cumplimiento de las metas de la política pública a nivel local.

## COMPONENTE CLIP USME

### COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN

**2016 – 2017 – 2018- 2019**

Es el Decreto 448 de 2007, por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación y los espacios de articulación de los actores institucionales y sociales de la participación, en este caso: la CIP Comisión Intersectorial de participación Distrital y las CLIPs en las localidades, de igual manera el Decreto 503 de 2011, por el cual se adopta la política pública de participación incidente para el Distrito Capital.

Dando respuesta a los decretos anteriormente mencionados y teniendo en cuenta específicamente las funciones de la CLIP y las relaciones del Sistema Distrital de Participación, las experiencias y logros de esta instancia rectora en Usme, desde los años 2016, 2017, 2018 y primer semestre de 2019, se ejecutan durante el cuatrienio así:

#### **2016**

1. Durante el año 2016 se apoyan trabajos ambientales claves en la localidad y se trabaja muy de la mano con la Comisión Ambiental Local -CAL, dando respuesta a las necesidades de los territorios y a las agendas sociales.
2. Desde la Comisión Local Intersectorial de Participación de Usme y también liderado por la Unidad de Apoyo Técnico al CLOPS, se apoyan las mesas territoriales con la siguiente estrategia: dos sectores acompañan a cada mesa. En el caso de Secretaría Distrital de Integración Social el IDPAC, se apadrina la Mesa Territorial La Flora acompañando la totalidad de sus reuniones, se aporta en la elaboración de las actas, memorias y se definen e implementan herramientas para desarrollar la agenda, igualmente se apoya la convocatoria de todas las instituciones a cada sesión.
3. La CLIP del 2016 trabaja de manera articulada con el Consejo Local de Gobierno y logra establecer un esquema de trabajo, generando un espacio dentro de la agenda en donde se socializan y articulan los temas de participación en cada una de las reuniones.

#### **2017**

Durante este año la CLIP se concibe como un valioso espacio de articulación, donde cada referente cuenta con un acumulado de experiencias y saberes que se concreta en metodologías que facilitan la generación de

agendas organizadas para el trabajo intersectorial en los territorios.

A continuación se presentan las acciones realizadas y los resultados obtenidos:

1. Se realiza la evaluación de la CLIP del año anterior con el fin de darle continuidad a las experiencias exitosas y proponer actividades de mejora. Al realizar este diálogo con los diferentes sectores se acuerda que;

**EN TEMAS AMBIENTALES:** Se define que deberían ser liderados principalmente por la Comisión Ambiental Local - CAL, y la CLIP sería el apoyo en temas de articulación.

**MESAS TERRITORIALES:** Se revisa la metodología utilizada para desarrollar el apoyo por parte de las instituciones a las mesas territoriales, llegando a la conclusión, que se requiere garantizar la autonomía y sostenibilidad de los procesos generados por los ciudadanos que conforman las mesas, para asegurar resultados claros y mayor empoderamiento de sus integrantes.

Así que, desde la CLIP y en consenso con la Unidad de Apoyo Técnico se concluye que la forma de fortalecer los espacios, no es con el esquema de apadrinamiento, sino que se debe fortalecer la autonomía del espacio y la secretaría técnica, a través de la realización de un Primer Encuentro de Mesas Territoriales entregando herramientas y estrategias claras a las mesas, que les permita consolidarse como espacios fuertes y autónomos.

2. Después de la evaluación del año 2016, desde la CLIP 2017, se acuerda con todos los sectores la necesidad de trabajar con fundamento en la Articulación Territorial, aportando al ejercicio de armonización y reorganización de instancias y la armonización de planes de acción, realizando las siguientes actividades:

**PRIMER ENCUENTRO DE MESAS TERRITORIALES:**

Dado que es un encuentro que nace desde la CLIP, producto de la reflexión y los diálogos con los participantes de las mesas, se constituye en un ejercicio productivo en donde se refuerza la autonomía de los espacios y se brindan herramientas en torno a la efectividad de la secretaría técnica, las acciones de convocatoria y la realización de las agendas. La principal invitación es que se fortalezcan los espacios según las necesidades identificadas generando así agendas claras, en las que participen las entidades de acuerdo a las temáticas identificadas permitiendo así, una interlocución válida con el Estado.

**ENCUENTRO DE SECRETARÍAS TÉCNICAS:**

Se realiza una CLIP ampliada donde se invitan diferentes personas que ejercen secretarías técnicas, con el fin de que reconozcan el espacio de la comisión como un escenario de apoyo para el fortalecimiento de la instancia o



espacio, y de interlocución con los diferentes referentes de participación que trabajan en la localidad.

**INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO LOCAL INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN:**

Se realizan encuestas de percepción de la participación para los diferentes sectores y Alcaldía Local que son insumo para el diagnóstico local integral de participación.

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN PORTAFOLIOS DE SERVICIOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN:**

Cada entidad comprometida con el ejercicio de articulación, expone su portafolio de servicios, ruta de atención y procesos de formación que ofrece, con el propósito de articular la oferta institucional en temas de participación.

**SOCIALIZACIÓN DE LA DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS SECTORES Y ENTIDADES.**

Para la definición de las líneas de investigación e impactos de la participación, es necesario conocer que conceptos y dinámicas maneja cada sector o entidad en temas de participación, esto con el propósito de encontrar coincidencias en conceptos y estrategias, para lograr el objetivo prioritario de armonizar los lenguajes para la gestión.

Estos son algunos apartes de las exposiciones, que dan cuenta de la conceptualización y accionar de cada sector en la participación:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:** El Gobierno escolar es el conjunto de instancias que posibilitan la organización institucional y el desarrollo pedagógico y administrativo de una institución educativa a través de su proyecto educativo institucional, con el involucramiento y participación de todos los actores de la comunidad educativa.

El Sistema de Participación del sector educativo del Distrito es un conjunto de Instancias -escenarios-, actores y agendas colectivas que tienen como propósito incidir en la política pública educativa.

Promover la participación activa de todos los actores de las comunidades educativas, como mecanismo para incidir en el diseño, implementación y evaluación de la política educativa a fin de transformar las realidades escolares con miras a consolidar la calidad educativa.

Es el vehículo que permite el diálogo público y político entre los diferentes actores a favor de la consolidación de la ciudad educadora.

**SUBRED SUR:** Hace énfasis en los servicios y estadísticas de atención más que en un sistema de participación.

**SECRETARÍA DE CULTURA:** Expone el modelo de gestión cultural territorial, correspondiente a la Secretaría

de Cultura Recreación y Deporte, Dirección de Asuntos Locales y Participación, presenta un esquema muy completo donde hace énfasis en la metodología de construcción del modelo, principios, estrategias, actores, escenarios, desarrollo de políticas con participación, líneas de acción y propuesta de relacionamiento con las otras entidades.

**ALCADÍA LOCAL:** Se asume la participación basada en el plan de desarrollo local 2017- 2020, el acuerdo Distrital No. 645 del 09 de junio de 2016, en su eje transversal 4 denominado “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiente”.

Y el rol específico de la alcaldía se hace por medio de la atención de las instancias de coordinación y las instancias de participación locales, así como los procesos comunitarios en la localidad.

#### **PROCESO DE FORMACIÓN A INSTANCIAS**

La relación de formación del Sistema Distrital de Participación tiene gran impacto en este año, porque en el 2016 algunos procesos solicitados por agenda y capacidad no se realizaron. Al respecto y para ampliar la capacidad de respuesta frente a esta necesidad, se divulga a los referentes de participación, la oferta de formación brindada por el IDPAC a través de su Gerencia de Escuela con las 15 líneas temáticas. Estos a su vez la multiplican en los diferentes espacios y con las poblaciones que trabajan. Todos los procesos de formación solicitados se concertan y se realizan exitosamente, permitiendo un gran reconocimiento a la Gerencia de Escuela de IDPAC y al equipo territorial que de manera constante multiplicó esta oferta.

#### **DIRECTORIO DE INSTANCIAS:**

Se trabaja en la clasificación de las instancias y espacios de participación locales. Como resultado, se consolida un directorio con los espacios de coordinación, instancias y espacios, la entidad encargada de ejercer la secretaría técnica, nombre del funcionario que tiene a cargo la secretaría, datos de contacto, lugar, fecha de reunión y normatividad que la rige. Este documento se diseña y consolida en el desarrollo de la CLIP y hasta el momento es uno de los instrumentos más útiles para los referentes de participación, la Alcaldía Local y la comunidad en general. El mismo se actualiza de manera periódica y en la actualidad hace parte de la ruta de fortalecimiento de las instancias en la localidad.

De otra parte, es importante señalar que los sectores que asisten de manera constante a la CLIP durante el año 2017 son: la Secretaría Distrital de Integración social, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Hábitat, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura, también el Instituto Distrital

de Recreación y Deporte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Alcaldía Local, en el mes de junio se suman la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Gobierno.

## 2018

Al iniciar el año y realizar la evaluación del año inmediatamente anterior, se determina que es importante realizar un proceso de formación para los referentes de participación que asisten a la CLIP, porque se evidencia en las exposiciones que se hablan lenguajes diferentes y aunque hay coincidencias, y los integrantes están articulados, en el accionar territorial hay diversos imaginarios sobre lo que se entiende por participación, por territorio y las formas de construir las agendas locales. Se concluye entonces, que más que unificar conceptos, que resulta casi imposible, si se requiere poner a dialogar las diferentes posturas y así aportar en el fortalecimiento de las poblaciones y sus diferentes dinámicas. De este modo, el proceso de formación que se define con la Gerencia de Escuela es:

### **Formación en control social como herramienta de participación ciudadana**

Instituciones públicas y funciones de control  
El deber de la ciudadanía en el ejercicio responsable del control social

### **Formación para la participación ciudadana en políticas públicas**

Ciclo de políticas públicas.  
Enfoques de construcción participativa de políticas públicas.

Herramientas de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

### **Formación en cultura ciudadana para el ejercicio de la participación**

Cultura ciudadana en el ámbito de la participación de las organizaciones sociales desde lo local.  
Cultura ciudadana como herramienta para fortalecer la participación ciudadana y comunitaria.

### **Cultura ciudadana y desarrollo comunitario.**

### **Formación para la participación en el marco de la Propiedad Horizontal**

Propiedad Horizontal como espacio para la participación y de ejercicio de Derechos y deberes (fundamentos y reglamento sobre propiedad horizontal).

### **Formación para la participación ciudadana en el cuidado y el respeto del ambiente**

Deberes, principios y prácticas responsables para el cuidado, uso y manejo de recursos naturales.  
La participación para la protección de la biodiversidad.

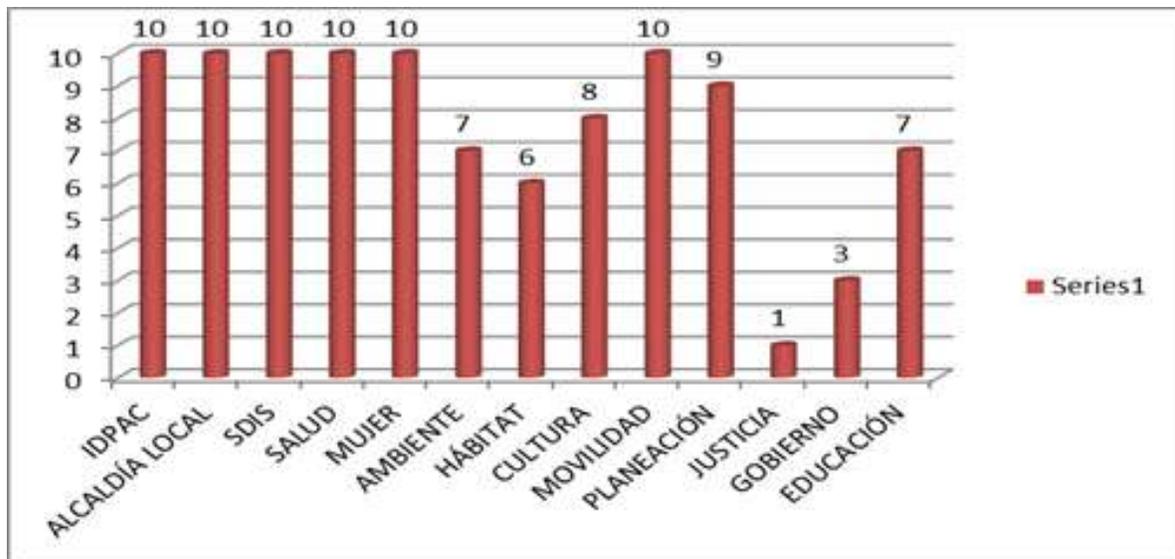
### **DIAGNÓSTICO LOCAL DE PARTICIPACIÓN:**

Se realiza recolección y consolidación de insumos para el diagnóstico local de participación, alrededor del componente institucional de participación en las entidades y Alcaldías Locales, para lo cual se realizan entrevistas con el alcalde local y su equipo

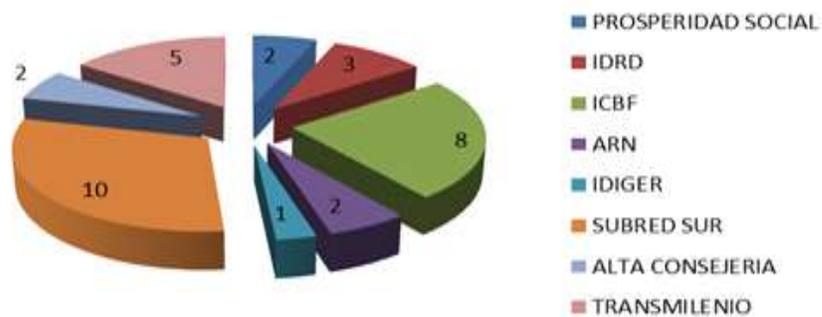
de referentes de participación.

**SEGUNDO ENCUENTRO DE MESAS TERRITORIALES:**

Se realiza el segundo encuentro de mesas territoriales, en el cual el IDPAC realiza una ponencia frente al fortalecimiento a instancias en las diferentes etapas, cada mesa territorial expone su agenda social. Con el fin de realizar este evento anualmente se institucionaliza oficialmente su desarrollo.



8.



P Usme 2018

**2019**

En la CLIP del 2019 se concreta un plan de acción que pretende visibilizar las continuas acciones y procesos de los diferentes sectores



### **PIEZA COMUNICATIVA MENSUAL:**

Se genera una pieza comunicativa donde todos los sectores informan qué actividades realizan durante el mes, quién la lidera y qué sectores las apoyan. El objetivo de esta pieza es que los sectores no se crucen con las actividades y la comunidad conozca qué acciones se están desarrollando en el territorio para lograr una amplia convocatoria y su respectiva comunicación.

### **HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN:**

En cada sesión de la CLIP se divulgan herramientas metodológicas o pedagógicas que aportan a los referentes para la apropiación y fortalecimiento de la participación en las instancias, espacios, organizaciones y/o poblaciones con las que se trabaja.

En el primer semestre se trabajan las siguientes herramientas e instrumentos:

- Construcción plan de acción
- Herramientas de Comunicación
- Hoja de vida de la instancia
- Proceso de fortalecimiento de la instancia

### **RUTA DE FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS:**

Se concreta una ruta de fortalecimiento que recoge todas las acciones propuestas para fortalecer las instancias y espacios de participación, permitiendo hacer seguimiento a sus avances y resultados.

## **ANÁLISIS ALCALDÍA LOCAL USME**

Las Alcaldías Locales son las autoridades locales en cabeza de todos los procesos de participación, bien sean de carácter ciudadano, institucional o mixtos. La función que cumplen es garantizar y propender por el buen funcionamiento de la participación ciudadana en cada una de las localidades, generando estrategias de interlocución entre las entidades que componen la administración pública distrital y las comunidades que integran los espacios de participación a nivel local.

En este orden de ideas, la tarea de la Alcaldía Local es estimular la participación ciudadana incidente, aportando las herramientas, los escenarios y el talento humano necesario para garantizar el buen funcionamiento del subsistema local de participación, de modo tal que la ciudadanía cuente con información suficiente para organizarse y expresarse entorno a los temas de mayor relevancia en lo local. Naturalmente, en el marco del Sistema Distrital de participación ciudadana, se encargó a la secretaría distrital de gobierno y al IDPAC, de generar sinergia y trabajo mancomunado con las entidades y autoridades locales, garantizando que los elementos técnicos de la política pública de participación sean tenidos en cuenta y se vean reflejados en el desarrollo de las acciones locales, los planes de acción de las instancias y las estrategias de participación

ciudadana, lideradas por la alcaldía local.

La Alcaldía Local de Usme en temas de participación aplica el acuerdo 13 de 2000 en el ciclo de planeación, tanto en la conformación del CPL, como en la realización de los encuentros ciudadanos, posteriormente estos procesos se reflejan en el Plan de Desarrollo Local y el último ciclo de la planeación; la rendición de cuentas.

La Alcaldía Local desarrolla estrategias de territorialización para mejorar las dinámicas de participación en la localidad. Este proceso se materializa en el relacionamiento directo con las diferentes poblaciones y con el acompañamiento a las instancias y espacios de participación. Adicionalmente, la Alcaldía Local determina contar con cuatro referentes de participación distribuidos así:

1. Referente líder de participación: Es quien asiste a los espacios de coordinación, realiza articulación con todos los sectores, acompaña el consejo afro y el consejo de comunidades religiosas.
2. Referente de participación- enfoque discapacidad: Es el encargado de acompañar el Consejo de discapacidad, organizaciones, población con discapacidad, cuidadores, espacios de salud, junta asesora comunitaria, COPACO, Comité de estupefacientes y Mesa de habitabilidad en calle.
3. Referente de Participación- Enfoque Mujer y Género: Acompaña el Comité Local de Mujer y Género, organizaciones de mujeres, mesa LGBTI, Consejo Consultivo de Educación, Comité de

Seguridad Alimentaria.

4. Referente de Participación – enfoque mesas territoriales: Es quien acompaña las siete mesas territoriales de las diferentes UPZs relacionándose directamente con los líderes y sus territorios, en estos espacios se puntualiza en las intervenciones de vías, puntos críticos, puntos de seguridad, así como el desarrollo de las agendas sociales propias de cada espacio.

La administración local busca acercarse a la ciudadanía y generar estrategias conjuntas, mediante diálogos ciudadanos, acompañamiento a instancias y espacios de participación, atención directa a la ciudadanía en la oficina de participación, articulación y comunicación permanente con los diferentes sectores administrativos, para atender las necesidades de la comunidad.

Adicionalmente, existen acciones que convocan de manera articulada a la Alcaldía Local y la comunidad de manera activa, específicamente en los procesos de participación territorial, acciones de movilización ciudadana, recorridos locales, Política de Encuentros Ciudadanos, rendiciones de cuentas y en general se apoyan las diferentes expresiones de participación de la ciudadanía.

En la localidad de Usme se resalta el acompañamiento e interés de la ciudadanía para el desarrollo de actividades en los procesos de movilización. Por lo tanto, es necesario hacer procesos de articulación de los diferentes sectores que inciden en las temáticas territoriales que se abordan en la localidad y de esta manera, generar



procesos de réplica de las dinámicas y las acciones que se formulan para aumentar los niveles de la participación e interés en la ciudadanía.

El uso estratégico de la Oficina de Participación y la Oficina de Comunicaciones por parte de la Alcaldía Local ha permitido difundir la oferta y acciones que los equipos territoriales e instituciones adelantan en el territorio, permitiendo fortalecer los procesos de convocatoria a los grupos poblacionales para cada una de las actividades.

### **RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN LOCAL**

Las recomendaciones recopiladas a través del ejercicio de diálogo e interlocución con las Alcaldías Locales y sus equipos de Participación responden a necesidades de los contextos territoriales particulares y a las expresiones de la participación que son representativas de cada localidad. Es importante tener en cuenta que estas recomendaciones en general se relacionan con ajustes y sugerencias a los enfoques de la Política Pública, así como a los componentes y a las relaciones del Sistema Distrital de Participación contenidos en el Decreto 448 del 2007.

Frente a los aportes de las Alcaldías Locales, se expresan la necesidad de acentuar el enfoque territorial y mejorar las herramientas para la implementación de estrategias que logren la consolidación de procesos de participación incidente en todo el Distrito Capital, disposiciones que han sido promulgadas mediante el Decreto 503 de 2011.

Las recomendaciones hechas desde la perspectiva de las Alcaldías Locales para mejorar la participación local y distrital, giran en torno al tratamiento, difusión y apropiación del marco de política pública que rige la participación ciudadana incidente, adicionalmente señalan el fortalecimiento y ajuste de dos enfoques de ejecución de política pública que se adoptan en la normatividad y que son pilares de esta administración; la territorialización y la articulación de acciones para el fortalecimiento de la gestión local del IDPAC con el apoyo de otros sectores distritales, los cuales buscan lograr efectos en todas las relaciones y los componentes del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, principalmente en torno a la relación de Formación y la relación de Comunicación e Información para la Participación.

En Usme específicamente se resalta la gran importancia de los sectores en la participación del territorio, sin embargo, se hace énfasis en la falta de recursos de los mismos para la localidad, la territorialización muchas veces se hace tangible con los profesionales de cada una de las entidades, sin embargo falta presupuesto para invertir en la comunidad.

## ANÁLISIS GENERAL ALCALDÍAS LOCALES 2018

A través de un ejercicio de interlocución entre el IDPAC, liderado por los articuladores territoriales en cada una de las localidades y las autoridades locales en cabeza de los alcaldes locales, se generaron espacios de diálogo e interlocución interinstitucional, con el objetivo de identificar aquellos factores que determinan las dinámicas de la participación ciudadana local. La estrategia consistió en la aplicación de instrumentos de investigación, tales como entrevistas o espacios de diálogo en doble vía con el ánimo de obtener de manera sistemática las percepciones, los conocimientos y las perspectivas de gestión que asumen cada una de las alcaldías locales, respecto del funcionamiento de los subsistemas de participación ciudadana en los territorios.

Este proceso investigativo se desarrolló en diferentes etapas, permitiendo identificar la percepción de todos los actores estratégicos de la participación local. Siguiendo una metodología de análisis comparado, los resultados de este ejercicio se presentan organizados inicialmente de manera descriptiva exponiendo la relación entre las comunidades y las alcaldías locales. En un segundo momento, se identifican los factores externos que influyen en las dinámicas de participación local a través de un ejercicio interpretativo liderado por los equipos territoriales para finalmente establecer las recomendaciones formuladas por las autoridades locales en materia de mejora integral de los procesos de participación ciudadana y la labor del IDPAC como entidad en cabeza de la participación ciudadana en el distrito capital.

### RELACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA ALCALDÍA LOCAL

Eventos relacionados con acciones de rendición de cuentas y encuentros ciudadanos representan algunas de las manifestaciones de la participación local que más convocan a la comunidad, pues permite la posibilidad de posicionar quejas y peticiones ante otros actores de la participación.

Interacción continua en el territorio principalmente con grupos poblacionales como persona mayor, personas en condición de discapacidad, mujeres y el sector cultura con quienes se pueden adelantar los grandes procesos de participación ciudadana, aunque los procesos se vean afectados por la alta frecuencia de inasistencias de algunas entidades a las instancias de coordinación.

Se destaca el papel del IDPAC por ser un enlace directo entre la comunidad y el apoyo de la alcaldía local, mediante la cobertura de los territorios y sus iniciativas ciudadanas, con acciones de formación, fortalecimiento y promoción de la participación.

Los proyectos de inversión que responden a las demandas sociales y problemáticas de la comunidad se miden con encuestas, que dan como resultado el impacto de dichos procesos, conociendo de esta manera la

opinión de la ciudadanía, sus quejas y los avances en el territorio intervenido.

## **FACTORES EXTERNOS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN LOCAL**

Se reconoce la existencia de algunos procesos de oposición por parte de algunos grupos de la ciudadanía para avanzar en la ejecución de los proyectos.

Falta de comunicación por parte de las entidades distritales en el momento de la convocatoria de la comunidad.

## **RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN LOCAL**

Las recomendaciones recopiladas a través del ejercicio de diálogo e interlocución con las alcaldías locales y sus equipos de participación responden a necesidades de los contextos territoriales particulares y a las expresiones de la participación que son representativas de cada localidad. Es importante tener en cuenta que estas recomendaciones en general se relacionan con ajustes y sugerencias a los enfoques de la política pública, así como a los componentes y a las relaciones del sistema distrital de participación contenidos en el decreto 448 del 2007.

Frente a los aportes de las alcaldías locales, expresan la necesidad de acentuar el enfoque territorial y mejorar las herramientas para la implementación de estrategias que logren la consolidación de procesos de participación incidente en todo el distrito capital, disposiciones que han sido promulgadas mediante el decreto 503 de 2011.<sup>16</sup>

Las recomendaciones hechas desde la perspectiva de las alcaldías locales para mejorar la participación local y distrital, giraron en torno al tratamiento, difusión y apropiación del marco de política pública que rige la participación ciudadana incidente, adicionalmente señalan el fortalecimiento y ajuste de dos enfoques de ejecución de política pública que se adoptan en la normatividad y que son pilares de esta administración; la territorialización y la articulación de acciones para el fortalecimiento de la gestión local del IDPAC con el apoyo de otras sectores distritales, los cuales buscan lograr efectos en todas las relaciones y los componentes del sistema distrital de participación ciudadana, principalmente entorno a la relación de formación y la relación de comunicación e información para la participación.

### ***Recomendaciones a la política pública de la participación ciudadana e incidente:***

• *Seguir fortaleciendo desde el IDPAC las capacidades técnicas para la gestión de la política pública sobre el sistema distrital de participación ciudadana y la apropiación del decreto 503 de 2011 en todos los servidores públicos de las instituciones distritales desplegados en lo local.*<sup>17</sup>

<sup>16</sup> El Decreto 448 de 2007 identifica como espacios de articulación: lugares en los cuales las entidades públicas y los

<sup>17</sup> Actores sociales se encuentran para informarse, deliberar y concertar políticas públicas o temas de interés para autoridades, ciudadanos y ciudadanas. Son partes articuladoras del sistema la Comisión Intersectorial de Participación, los Espacios Cívicos de Encuentros, las mesas de concertación, las asambleas ciudadanas de participación, los subsistemas locales de

- Es necesario que los planes de acción que se realizan en las diferentes instancias de participación y/o de coordinación, respondan a las realidades poblacionales de cada una de las localidades, en donde, los encargados de la ejecución de esas acciones realicen el seguimiento necesario para conocer el grado de avance.
- Desde el IDPAC seguir brindando la claridad permanente a los gestores de cada entidad distrital, sobre los lineamientos que brinda la política pública de participación ciudadana para identificar su rol y corresponsabilidad en la gestión realizada en cada instancia y la participación en cada espacio de coordinación.
- Prolongar el proceso de reformulación de los espacios e instancias de participación en las localidades.
- Continuar con los procesos de materialización de la política pública de participación desde la gestión y la planeación del IDPAC.
- Como acción articuladora, el IDPAC debe continuar siendo el mediador y referente en el desarrollo de los proyectos de inversión en participación local.
- Seguir con el fortalecimiento del IDPAC como un referente para la transversalización de todas las instancias y sectores distritales, lo que le permita ser el puente de toda la oferta institucional de participación del distrito hacia lo territorial.

### **Territorialización de planes y acciones:** <sup>18</sup>

- Desde la gestión de cada una de las instituciones distritales, propiciar acercamientos a los territorios en donde se brinden herramientas de formación a la ciudadanía para mejorar los procesos de participación ciudadana en la ejecución de la política.
- Seguir con las dinámicas de visibilización de las acciones e iniciativas en el territorio desde el reconocimiento de las dinámicas barriales, sus limitantes y potencialidades, para lograr una concertación constructiva de las políticas públicas y sus avances.
- Ampliar el número de profesionales en participación tanto de las alcaldías locales como de las instituciones distritales para asegurar más presencia en el territorio.
- Continuar con las acciones que sirvan y permitan descentralizar la participación en las reuniones de coordinación, así como ampliar los espacios para la toma de decisiones, llevando el desarrollo de la gestión institucional a espacios más cercanos al territorio y sus comunidades.

participación ciudadana, foros, congresos y espacios virtuales, que permiten concertar y definir las agendas, políticas y fines del sistema, y darlos a conocer a sus miembros y a la ciudadanía en general

<sup>18</sup> Referenciado en el Art. 3 del Decreto 503 de 2011 sobre los principios de la Política Pública Distrital de Participación Incidente: Territorialidad: Se relaciona con la obligatoriedad de tener en cuenta la especificidad, las formas diferenciales de habitar, las condiciones geográficas, los lazos y construcciones identitaria como elementos sustantivos de interacción en las diferentes dimensiones espaciales del Distrito Capital.



• Continuar con el mejoramiento continuo del esquema de abordaje territorial, en donde se renueven los liderazgos que incidan en el desarrollo de obras de infraestructura local.

### **Articulación de planes y acciones:** <sup>19</sup>

• Proponer estrategias que involucren nueva ciudadanía en los espacios e instancias de participación durante los procesos de convocatoria para desarrollar las acciones e iniciativas articuladas entre las alcaldías locales e instituciones distritales.

• Generar campañas de apropiación, sentido de pertenencia por el territorio y el fortalecimiento de la ciudadanía en los espacios de participación, para facilitar los procesos de control social, mejorar la comunicación y los procesos de articulación entre ciudadanos, la administración distrital y local.

• Continuar fortaleciendo los procesos de coordinación de actividades intersectoriales, identificando las problemáticas comunitarias en participación, esto con el fin de enfocar acciones de manera articulada y comprometida para dar soluciones que aseguren el cumplimiento de los acuerdos pactados.

• Formación y fortalecimiento para la participación ciudadana:

• Seguir brindando procesos de fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunales, haciendo énfasis en los canales que permitan mejorar los procesos de gobernanza local.

• Prolongar las dinámicas de formación y promoción de los liderazgos juveniles, y así fomentar nuevos liderazgos activos en los procesos de representación y participación local.

• Continuar con los procesos de planeación participativa a través de estrategias que se adapten a las particularidades de la comunidad en los territorios.

• Desarrollar talleres pedagógicos enfocados específicamente en temas constitucionales, jurídicos y de cultura política.

### **Comunicación e información para la participación ciudadana:**

• Consolidar los procesos de articulación y flujo de información entre las oficinas de comunicación distritales y locales, con el fin de ofrecer la oferta de participación a la ciudadanía de manera integral.

---

<sup>19</sup> Componente descrito en el Decreto 503 de 2011 como Estrategia Deliberativa y de Articulación: Implementar ejercicios de deliberación que articulen la ejecución de la política pública de participación sobre temas estratégicos de ciudad, transversales a todos los sectores y territorios, para lo cual se promoverán procesos de planeación y presupuestación participativa, que propicien respuestas integrales a las realidades territoriales y de sus poblaciones.

## GLOSARIO

- ASOJUNTAS – Asociación Local de juntas de acción comunal
- BID- Banco Interamericano de Desarrollo
- CAR – Corporación Autónoma Regional
- CIO - Casa de Igualdad de Oportunidades
- CIP – Comisión Intersectorial de Participación
- CLIP – Comisión Local intersectorial de Participación
- CLG - Consejo Local de Gobierno
- CLOPS - Comité Local Operativo de Política Social
- CPL- Consejo de Planeación Local
- EAT – Estrategia de Abordaje Territorial
- EIP – Escuela Itinerante de Participación
- FEDEJUNTAS – Federación de Juntas de Acción Comunal
- IDPAC – Instituto distrital de la participación y Acción comunal
- IVC – Inspección Vigilancia y Control
- JAC – Junta de Acción Comunal
- ONG- Organizaciones No Gubernamentales
- PDL – Plan de Desarrollo Local
- PDD – Plan de Desarrollo Distrital
- PIPPS – Plan integrado de políticas públicas sociales
- P.P – Políticas Publicas
- SIMONU – Simulación de las naciones Unidas
- UAT - Unidad de Apoyo Técnico
- UPZ – Unidad de Planeación Zonal

### Sectores de la Administración Distrital

- AL – Alcaldías Locales.
- IDRDR – Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- IDPAC – Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
- IPES – Instituto para la Economía Social.
- SDA – Secretaria Distrital de Ambiente
- SDM – Secretaria Distrital de Movilidad
- SDHT – Secretaria Distrital de Hábitat
- SDMujer – Secretaria Distrital de la Mujer.
- SDSCJ – Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
- SDSCR – Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deportes
- SDIS – Secretaria Distrital de Integración Social
- SDG- Secretaria Distrital de Gobierno
- SDP – Secretaria Distrital de Planeación.
- SDDE -Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- SDE – Secretaria Distrital de Educación.
- SDS – Secretaria Distrital de Salud



## DEFINICIONES

- *CIP: La Comisión Intersectorial de Participación de orden distrital, está a cargo de coordinar la acción de la administración distrital en materia de participación. (Decreto 448 – 2007)*
- *CLIP: Comisión Local Intersectorial de Participación En el nivel local se conformará comisiones locales intersectoriales de participación con delegados o delegadas de los sectores administrativos.*
- *Direccionamiento estratégico: Este proceso se entiende como un enfoque sistemático, lógico y objetivo para la toma de decisiones.*
- *Enfoque Diferencial: El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas. El enfoque diferencial permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, de tal forma que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano.*
- *Instancia de Participación: Son espacios de participación respaldados por Normas Distritales y/o locales, en los que permanentemente interactúan los ciudadanos, representantes de la Entidades públicas y autoridades de la Administración Distrital y se tratan temas como: necesidades de una comunidad, sus posibles soluciones, implementación de la política pública y el desarrollo programas o proyectos propios de cada localidad. (página del IDPAC)*
- *Índice de Fortalecimiento: Es el indicador que proporciona el nivel de intervención a las organizaciones sociales, a través de las estrategias institucionales. Comprende los elementos de caracterización organizaciones, priorización de problemáticas y ejecución de estrategias de intervención.*
- *Organizaciones Comunes: Es el espacio de convergencia ciudadana, a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación.*
- *Organizaciones Sociales: Entendidas como el conjunto de organizaciones sociales, comunitarias, gremiales, poblacionales, territoriales y sectoriales, redes, asociaciones, alianzas - temporales y permanentes - existentes a nivel distrital, local sectorial y poblacional, que representan a la comunidad del Distrito Capital y sus localidades en la deliberación, concertación, decisión, evaluación, seguimiento y control social a las políticas públicas y a las actuaciones*

de las autoridades de gobierno. (Decreto 448 – 2007)

- *Participación Ciudadana*: es un conjunto de maneras para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

- *Planeación estratégica*: La planeación estratégica es una herramienta organizacional de uso común, en los que se hace necesario sentar las bases para la consecución de una meta, previendo posibles inconvenientes y procediendo de acuerdo con la ruta más idónea dados los recursos que se tienen.

- *Planes – Programas – Proyectos*: Son los instrumentos por medio de los cuales se ejecutan los recursos públicos, destinados a intervenir las problemáticas definidas a través de las líneas de inversión y en los planes de desarrollo.

- *Política Pública de Participación*: Se entiende como promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución. Seguimiento. Evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial. (Decreto 503)

- *Presupuesto Participativo*: es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos.

- *Sistema de Participación Ciudadana*: Se entiende como el conjunto de normas, sujetos y acciones encaminadas

a garantizar la ejecución y garantía del derecho que tiene la ciudadanía a participar en torno a la administración pública. Se fundamenta de un cuerpo normativo basado en el derecho fundamental de la Participación, que establece a las entidades públicas el deber de garantizar y propiciar dinámicas participativas en las que la ciudadanía tenga incidencia.

- *Encuentros Ciudadanos*: son un espacio de participación ciudadana en el que, a través del diálogo y concertación entre los habitantes de las localidades y las autoridades locales e instancia de planeación local, se definen los planes y programas que son de interés colectivo para tener en cuenta en el Plan de Desarrollo Local

- *Observatorios Ciudadanos*: son unos espacios que buscan generar un proceso permanente de petición y rendición pública de cuentas desde los gobiernos locales y distrital hacia la ciudadanía. cuyo principal objetivo es el ejercicio del control social a la gestión pública local.

- *Participación Ciudadana Incidente*: se percibe como un medio para la transformación de realidades y problemáticas a través de la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

## REFERENCIAS

Articulación Territorial. Usme. (2019). Componente Institucional. Comisión Local Intersectorial de Participación. Bogotá.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. (2018). Consulta Percepción Ciudadana. Bogotá D.C.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. IDPAC. (2018). Concurso de Problemas y Soluciones. Consulta sobre participación ciudadana. Bogotá.

Subdirección de Asuntos Comunes. (2018). Informe de Gestión SAC. Bogotá.

Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social. IDPAC. (2019). Caracterización de Organizaciones Sociales. Bogotá.

Subdirección de Promoción de la Participación. IDPAC. (2019). Análisis Caracterización de Instancias de Participación Ciudadana. Bogotá.





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal